

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA**

**IMPACTO DE LA COMUNIDAD DE ESTADOS LATINOAMERICANOS Y  
CARIBEÑOS -CELAC- EN EL PROCESO DE INTEGRACIÓN REGIONAL:  
UNA OPORTUNIDAD PARA GUATEMALA PARA IMPULSAR TEMAS DE SU  
POLÍTICA EXTERIOR 2010-2014**

**TESIS**

Presentada al Consejo Directivo

de la

Escuela de Ciencia Política

de la

Universidad de San Carlos de Guatemala

por

**ROSA LILIAN PÉREZ AGUILAR**

Previo a conferírsele el grado académico de

**LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES**

y el título profesional de

**INTERNACIONALISTA**

Guatemala, junio de 2018

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA**

**RECTOR MAGNIFICO**  
Doctor Carlos Alvarado Cerezo

**SECRETARIO GENERAL**  
Doctor Carlos Enrique Camey Rodas

**CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA**

Director:	Dr. Marcio Palacios Aragón
Vocal I:	Lic. Henry Dennys Mira Sandoval
Vocal II:	Licda. Carmen Olivia Álvarez Bobadilla
Vocal III:	Br. Meylin Valeria Montúfar Esquiná
Vocal IV:	Br. Karla María Morales Divas
Vocal V:	Br. Rodolfo Ernesto García Hidalgo
Secretario:	Lic. Rodolfo Torres Martínez

**TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN GENERAL DE  
ESTUDIO DE PRACTICA SUPERVISADA**

Coordinadora:	Licda. Carmen Olivia Álvarez Bobadilla
Examinadora:	Licda. Sonia Pérez Pivaral
Examinadora:	Licda. Mayra Del Rosario Villatoro Del Valle
Examinadora:	Licda. Beatriz Bolaños Sagastume

**TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN DE DEFENSA DE TESIS**

Director:	Dr. Marcio Palacios Aragón
Secretario:	Lic. Rodolfo Torres Martínez
Coordinador:	Lic. Rubén Corado Cartagena
Examinadora:	Licda. Carmen Olivia Álvarez Bobadilla
Examinador:	Lic. Luis David Winter Luther

**Nota:** “Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la tesis” (Artículo 74 del reglamento de evaluación y promoción de estudiantes de la Escuela de Ciencia Política).

**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:** Guatemala, dieciocho de mayo de dos mil dieciocho.-----

Con vista en los dictámenes que anteceden, se autoriza la impresión de la Tesis titulada: **“IMPACTO DE LA COMUNIDAD DE ESTADOS LATINOAMERICANOS Y CARIBEÑOS -CELAC-, EN EL PROCESO DE INTEGRACIÓN REGIONAL: UNA OPORTUNIDAD PARA GUATEMALA PARA IMPULSAR TEMAS DE SU POLÍTICA EXTERIOR 2010-2014”**, presentada por el (la) estudiante **ROSA LILIAN PÉREZ AGUILAR** Carnet No. **9520997**.

Atentamente,

**“ID Y ENSEÑAD A TODOS”**

  
Dr. Marcio Palacios Aragón  
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente  
c.c.: Archivo  
10/javt

## ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día diecisiete de mayo de dos mil dieciocho, se efectuó el proceso de verificar la incorporación de observaciones hechas por el Tribunal Examinador, conformado por: Licda. Carmen Olivia Álvarez Bobadilla, Lic. Luis David Winter Luther y el Lic. Rubén Corado Cartagena, Administrador de Defensoría de Tesis y Exámenes Privados de la Carrera de Relaciones Internacionales, el trabajo de tesis: **“IMPACTO DE LA COMUNIDAD DE ESTADOS LATINOAMERICANOS Y CARIBEÑOS -CELAC-, EN EL PROCESO DE INTEGRACIÓN REGIONAL: UNA OPORTUNIDAD PARA GUATEMALA PARA IMPULSAR TEMAS DE SU POLÍTICA EXTERIOR 2010-2014”**. Presentado por el (la) estudiante **ROSA LILIAN PÉREZ AGUILAR** Carnet No. **9520997**, razón por la que se da por **APROBADO** para que continúe con su trámite.

**“ID Y ENSEÑAD A TODOS”**

  
Lic. Rubén Corado Cartagena  
Administrador de Defensoría de Tesis y  
Exámenes Privados



c.c.: Archivo  
9/ javt

**ACTA DE DEFENSA DE TESIS**

En la ciudad de Guatemala, el día veintisiete de abril de dos mil dieciocho, se realizó la defensa de tesis presentada por el (la) estudiante **ROSA LILIAN PÉREZ AGUILAR** Carnet No. **9520997**, para optar al grado de Licenciado (a) en **RELACIONES INTERNACIONALES** titulada: **“IMPACTO DE LA COMUNIDAD DE ESTADOS LATINOAMERICANOS Y CARIBEÑOS -CELAC-, EN EL PROCESO DE INTEGRACIÓN REGIONAL: UNA OPORTUNIDAD PARA GUATEMALA PARA IMPULSAR TEMAS DE SU POLÍTICA EXTERIOR 2010-2014”** ante el Tribunal Examinador integrado por: Licda. Carmen Olivia Álvarez Bobadilla, Lic. Luis David Winter Luther y el Lic. Rubén Corado Cartagena, Administrador de Defensoría de Tesis y Exámenes Privados de la Carrera de Relaciones Internacionales. Los infrascritos miembros del Tribunal Examinador desarrollaron dicha evaluación y consideraron que para su aprobación deben incorporarse algunas correcciones a la misma.

  
Licda. Carmen Olivia Álvarez Bobadilla  
**Examinadora**

  
Lic. Luis David Winter Luther  
**Examinador**

  
Lic. Rubén Corado Cartagena  
**Administrador de Defensoría de Tesis y Exámenes Privados**

c.c.: Archivo  
8b /javn



*Laura Lisseth Teni Cacao*  
*Licenciada en Relaciones Internacionales*  
*Colegiado 4291*

---

Guatemala, abril 13 de 2018

**Doctor Marcio Palacios Aragón**  
**Director**  
**Escuela de Ciencia Política**  
**Universidad de San Carlos de Guatemala**

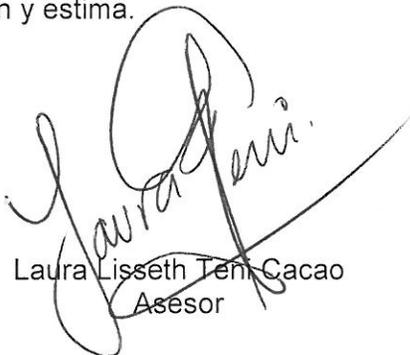
Estimado Señor Director:

Con atento saludo me dirijo a usted para informarle que he procedido a asesorar y revisar el trabajo de tesis presentado por la estudiante **ROSA LILIAN PÉREZ AGUILAR**, con carné No. **9520997**, y que se titula **“IMPACTO DE LA COMUNIDAD DE ESTADOS LATINOAMERICANOS Y CARIBEÑOS –CELAC- EN EL PROCESO DE INTEGRACIÓN REGIONAL: UNA OPORTUNIDAD PARA GUATEMALA PARA IMPULSAR TEMAS DE SU POLÍTICA EXTERIOR 2010-2014”**, el cual presenta como requisito académico previo a obtener el título de Internacionalista, en el grado de Licenciada.

Por lo anterior, me permito manifestarle que los planteamientos desarrollados son un aporte importante al estudio de la problemática mencionada desde la perspectiva de las Relaciones Internacionales.

Por tal virtud, me es grato informarle que la investigación presentada por la estudiante **PÉREZ AGUILAR**, tiene las cualidades y requisitos necesarios de un trabajo de tesis, por lo tanto la recomiendo apta para ser presentada al Honorable Tribunal Examinador.

Sin otro particular, me suscribo aprovechando la oportunidad para presentarle mis más altas muestras de consideración y estima.



Laura Lisseth Teni Cacao  
Asesor

**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE  
GUATEMALA:** Guatemala, trece de abril de dos mil dieciocho.-----

**ASUNTO:** El (la) estudiante, **ROSA LILIAN PÉREZ AGUILAR**  
Carnet No. **9520997** continúa trámite para la  
realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (la) Licda. Laura Lisseth Teni Cacao en su calidad de Asesor (a), pase al Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales para que proceda a conformar el Tribunal Examinador que escuchará y evaluará la defensa de tesis, según Artículo Setenta (70) del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política.

Atentamente,

**“ID Y ENSEÑAD A TODOS”**

  
Dr. Marcio Palacios Aragón  
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente  
c.c.: Archivo  
7/javt

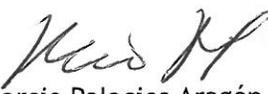
**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:** Guatemala, nueve de abril de dos mil dieciocho -----

**ASUNTO:** El (la) estudiante **ROSA LILIAN PÉREZ AGUILAR**  
Carnet No. **9520997** continúa trámite para la  
realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador (a) de Carrera correspondiente, pase al Asesor (a) de Tesis, Licda. Laura Liseth Teni Cacao que brinde la asesoría correspondiente y emita dictamen.

Atentamente,

**“ID Y ENSEÑAD A TODOS”**

  
Dr. Marcio Palacios Aragón  
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente  
c.c.: Archivo  
6/javt

Guatemala,  
09 de abril de 2018

Doctor  
Marcio Palacios Aragón  
Director  
Escuela de Ciencia Política  
Presente

Respetable Doctor Palacios:

Me permito informarle que tuve a la vista el diseño de tesis titulado:  
**“IMPACTO DE LA COMUNIDAD DE ESTADOS LATINOAMERICANOS Y CARIBEÑOS -  
CELAC-, EN EL PROCESO DE INTEGRACIÓN REGIONAL: UNA OPORTUNIDAD PARA  
GUATEMALA PARA IMPULSAR TEMAS DE SU POLÍTICA EXTERIOR 2010-2014”**  
Presentado por el (la) estudiante ROSA LILIAN PÉREZ AGUILAR Carnet No. 9520997  
puede autorizarse como Asesor al (la) Licda. Laura Lisseth Teni Cacao.

Cordialmente,

**“ID Y ENSEÑAD A TODOS”**



Licda. Ingrid, Adriana Rivera Barillas  
Coordinador (a) de Carrera



Se envía expediente  
c.c.: Archivo  
5/javt



# ECP

ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:** Guatemala, veintiuno de julio de dos mil quince -----

**ASUNTO:** El (la) estudiante **ROSA LILIAN PÉREZ AGUILAR**,  
**Carnet No. 9520997** continúa trámite para la  
realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador (a) del Área de Metodología, pase al (la) Coordinador (a) de Carrera correspondiente, para que emita visto bueno sobre la propuesta de Asesor.

Atentamente,

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**



*Marcio Palacios Aragón*  
Dr. Marcio Palacios Aragón

**Director Escuela de Ciencia Política**

Se envía el expediente  
c.c.: Archivo  
4/ deur

ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA UNIVERSIDAD SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12, EDIFICIO M-5  
TELÉFONOS: 2418 - 8701, 2418 - 8702 Y 2418 - 8703  
[HTTP://CIENCIAPOLITICA.USAC.EDU.GT](http://CIENCIAPOLITICA.USAC.EDU.GT)

Guatemala, 21 de julio de 2015

Doctor (a):  
Marcio Palacios Aragón  
**Director(a)**  
**Escuela de Ciencia Política**  
**Universidad de San Carlos de Guatemala**

Respetable Doctor Palacios:

Me permito informarle que tuve a la vista el diseño de tesis titulado: **"IMPACTO DE LA COMUNIDAD DE ESTADOS LATINOAMERICANOS Y CARIBEÑOS-CELAC-EN EL PROCESO DE INTEGRACIÓN REGIONAL: UNA OPORTUNIDAD PARA GUATEMALA PARA IMPULSAR TEMAS DE SU POLÍTICA EXTERIOR. 2010-2014"** Presentado por el (la) estudiante **ROSA LILIAN PÉREZ AGUILAR, No. 9520997**, quien realizó las correcciones solicitadas y por lo tanto, mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**

  
Lic. José Efraín Pérez Xicara  
**Coordinador del Área de Metodología**



Se envía el expediente  
c.c.: Archivo  
deur/3

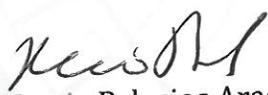
**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:** Guatemala, veintiuno de julio de dos mil quince.-----

ASUNTO: El (la) estudiante **ROSA LILIAN PÉREZ AGUILAR**, carnet No. **9520997** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose aceptado el tema de tesis propuesto, por parte del (de la) Coordinador (a) de Carrera pase al (a la) Coordinador (a) del Área de Metodología, para que se sirva emitir dictamen correspondiente sobre el diseño de tesis.

Atentamente,

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**

  
Dr. Marcio Palacios Aragón  
**Director Escuela de Ciencia Política**



Se envía expediente  
c.c.: Archivo  
2/ deur.

Guatemala, 21 de julio de 2015

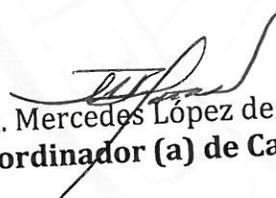
Doctor (a)  
Marcio Palacios Aragón  
**Director(a)**  
**Escuela de Ciencia Política**  
**Universidad de San Carlos de Guatemala**

Respetable Doctor Palacios:

Me permito informarle que el tema de tesis: **"IMPACTO DE LA COMUNIDAD DE ESTADOS LATINOAMERICANOS Y CARIBEÑOS -CELAC- EN EL PROCESO DE INTEGRACIÓN REGIONAL: UNA OPORTUNIDAD PARA GUATEMALA PARA IMPULSAR TEMAS DE SU POLÍTICA EXTERIOR. 2010-2014"**. Propuesto por el (la) estudiante **ROSA LILIAN PÉREZ AGUILAR, Carnet No.9520997** puede autorizarse, dado que el mismo cumple con las exigencias mínimas de los contenidos de la carrera.

Cordialmente,

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**

  
Licda. Mercedes López de Bolanos  
**Coordinador (a) de Carrera**



c.c.: Archivo  
deur/1

## DEDICATORIA

- A Dios: Con humilde agradecimiento por ser la fuente de sabiduría, conocimiento y por su inagotable amor.
- A mi padre: Belizario Pérez Urizar Q.E.P.D. con amor hasta el cielo
- A mi madre: Isabel Amanda Aguilar Girón, con todo mi amor y la honra que merece.
- A mi esposo: Hugo Rodolfo Pensamiento Cano, con todo mi amor, agradecimiento por su apoyo y comprensión.
- A mis hijos: Jennifer Pamela, Oscar Rodolfo y Hugo Fernando Pensamiento Pérez, en agradecimiento por su apoyo, comprensión y como ejemplo.
- A mis nietos: Ana Raquel y William Marcelo, con amor y como ejemplo.
- A mis hermanos: Yolanda, Iris, Mynor, Carmen Amabilia, Brenda y Jorge Mario, con amor
- A mis sobrinos: Con amor y como ejemplo, en especial a: Amisaday Burn Pérez
- A mis tí(a)s: Con amor y respeto, en especial a Carmen Girón
- A mis prim(a)s Con amor
- A mis cuñad(a)s Con cariño
- A mis Catedráticos: Con cariño, respeto y admiración, en especial a los Licenciados: Ruben Corado Cartagena, Carmen Álvarez y Luis David Winter Luther
- A mis amigos: Con cariño
- A usted especialmente: Con cariño

## Índice

	<b>Pág.</b>
Introducción	i
<b>Capítulo I</b>	
<b>Aspectos Metodológicos y Aspectos Teóricos</b>	
1 Aspectos Metodológicos.	1
1.1 Justificación.	1
1.2 Objetivos.	4
1.2.1 Objetivo General.	4
1.2.2 Objetivos Específicos.	4
1.3 Planteamiento del Problema.	5
1.4 Delimitación del Problema.	10
1.4.1 Unidad de Análisis.	10
1.4.2 Período Histórico.	10
1.4.3 Ámbito Geográfico.	10
1.5 Preguntas Generadoras.	10
1.6 Estrategia Metodológica.	11
1.7 Aspectos Teóricos.	13
<b>Capítulo II</b>	
<b>Antecedentes Históricos de La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños -CELAC-.</b>	
2.1 Breve reseña histórica sobre la creación de la CELAC.	15
2.2 Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños –CELAC-.	19
2.3 Cumbres de la CELAC.	20
2.3.1 Cumbre de la unidad de América Latina y el Caribe 2010 o Cumbre de creación de la CELAC.	20

<b>2.3.2</b>	Cumbre de instalación de la CELAC, Venezuela 2011.	20
<b>2.3.3</b>	I Cumbre CELAC Santiago, Chile 2013.	21
<b>2.3.4</b>	II Cumbre CELAC La Habana, Cuba, 2014.	22
<b>2.3.5</b>	III Cumbre CELAC San José, Costa Rica 2015.	22
<b>2.3.6</b>	IV Cumbre CELAC Quito, Ecuador, 2016.	22
<b>2.3.7</b>	V Cumbre CELAC Punta Cana, República Dominicana 2017.	23
<b>2.3.8</b>	Cumbres CELAC-UE.	23
<b>2.3.9</b>	Reunión Ministerial del Foro de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y China.	24
<b>2.4</b>	Presidencia <i>Pro Tempore</i> y Cuarteto CELAC	25

### **Capítulo III**

#### **Política Exterior del Estado de Guatemala**

<b>3.1</b>	Política exterior.	27
<b>3.2</b>	Estudio de una política exterior.	27
<b>3.2.1</b>	Estructura de una política exterior.	28
<b>3.3</b>	El análisis de la política exterior.	29
<b>3.4</b>	Marco jurídico de la Política Exterior de Guatemala.	29
<b>3.5</b>	Principales aspectos y consideraciones sobre la Política Exterior de Guatemala.	33
<b>3.6</b>	Política Exterior de Guatemala en el marco de la CELAC.	36

## **Capítulo IV**

### **Análisis Teórico y Prospectiva analítica del tema de tesis: Impacto de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños – CELAC- en el proceso de integración regional: una oportunidad para Guatemala para impulsar temas de su política exterior.**

<b>4.1</b>	Análisis Teórico.	43
<b>4.2</b>	Prospectiva analítica.	45
	Conclusiones	49
	Bibliografía	53

## Imágenes

		<b>Pág.</b>
<b>Imagen I</b>	Logo CELAC	19
<b>Imagen II</b>	Fotografía Oficial I Cumbre CELAC	21
<b>Imagen III</b>	Cumbre CELAC- UE	23
<b>Imagen IV</b>	Primer Foro China- CELAC	24
<b>Imagen V</b>	Otto Pérez Molina en la II Cumbre de la CELAC	37
<b>Imagen VI</b>	El presidente, Jimmy Morales, en Ecuador, para la IV Cumbre de la CELAC	39

## **Introducción**

La presente tesis de investigación denominada: “Impacto de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños –CELAC- en el proceso de integración regional: una oportunidad para Guatemala para impulsar temas de su política exterior”, es un estudio sobre las oportunidades que tiene el Estado de Guatemala como miembro activo de esta instancia de carácter regional, con una visión de unidad, desarrollo y de impulso de objetivos y metas comunes, es decir que beneficien a todos los Estados miembros.

Para la realización de esta investigación se estructuró un diseño metodológico, el cuál comprendió de objetivos generales y específicos los cuales permitieron una investigación y un análisis objetivo del tema, tomando en cuenta a diferentes autores involucrados en el tema.

En este contexto, se inició analizando el proceso histórico y los retos que hay que superar lograr la construcción y formalización de la CELAC.

Por otro lado, este estudio busca dar a conocer la importancia que tiene este tema en el marco de las Relaciones Internacionales, quienes sufren constantes cambios en el marco de nuevo orden internacional; por ende esta investigación fortalece a nivel académico a quienes se interesen por el estudio de los problemas del ámbito de la Integración Regional.

Este estudio revisa las implicaciones políticas y económicas que pueden significar una plataforma importante para Guatemala al ser parte de la CELAC, tomando en cuenta cuáles serían los caminos a seguir para impulsar temas de política exterior e internacional que se encuentren dentro de la dinámica de los intereses nacionales del país, así como los que contribuyan y coincidan a alcanzar las metas trazadas por la CELAC.

Para lograr alcanzar una estructura con sentido lógico, el estudio se dividió en cuatro a saber:

En el capítulo I, se hace referencia a toda la parte metodológica y teórica que le da contenido y sustenta a la investigación; es decir es la etapa que se revisaron los diferentes técnicas e instrumentos empleados en base al método científico En este mismo sentido se

explica cómo se utilizaron los diferentes métodos y técnicas que permitieron visualizar los objetivos planteados y sus preguntas generadoras en la investigación, por otra parte, se presenta el sustento teórico de la investigación, en este caso otorgando relevancia a la teoría de integración.

El capítulo II, hace una revisión en forma cronológica del proceso de conformación de la CELAC, de la misma manera se describe su estructura, incluyendo todo lo relacionado a la CELAC desde su inicio, hasta la actualidad, para luego profundizar en el estudio de la CELAC respecto a sus cumbres.

El capítulo III incluye en su estructura un apartado exclusivo del que hacer de Guatemala en el marco de su política exterior dando a conocer sus ejes estratégicos; así también como CELAC siendo un organismo Internacional, se constituye en un foro multilateral que otorga el espacio para la concertación de intereses comunes a nivel regional finalmente, se describe como el Estado de Guatemala ha utilizado la plataforma de la CELAC.

En el capítulo IV, aplica en el análisis la teoría de la Integración y la prospectiva a futuro por parte del Estado de Guatemala en la CELAC, basándose en el juego político y económico en el marco del nuevo orden regional. En base a esa prospectiva el análisis revisa las oportunidades y limitaciones que tendría Guatemala para impulsar temas de su política exterior, que constituye el fortalecimiento del interés nacional, dentro del ámbito internacional.

Finalmente, se presentan las conclusiones y consideraciones finales con respecto a los alcances o descubrimientos realizados durante la investigación realizada.

## **Capítulo I**

### **Aspectos Metodológicos y Aspectos Teóricos**

#### **1 Aspectos Metodológicos.**

##### **1.1 Justificación.**

CELAC es el resultado de una serie de reuniones cumbres de presidentes de la región, en busca de la unidad y grados de autonomía regional, sin embargo es fundamental dejar bien definido que en Latinoamérica no es la primera institución que se crea con esta intención, para mencionar algunos referentes tenemos la Organización de los Estados Americanos –OEA-, el Tratado de Asistencia Recíproca- TRIAR, Organización de Estados Centroamericanos –ODECA-, Sistema Económico Latinoamericano – SELA, recientemente tenemos el Grupo de Río, Unión de Naciones del Sur – UNASUR, entre otros. Es importante mencionar entonces que con la CELAC se busca superar cualquier deficiencia o debilidad que no se ha podido superar en todos los intentos de organización en sentido de bloque o de integración total de los países de América con excepción de Estados Unidos y Canadá anteriormente.

En tal sentido se considera de vital importancia estudiar a la Comunidad de Estados de Latinoamérica y del Caribe –CELAC- tomando en cuenta que es un tema actual y por ser una instancia de reciente creación existen pocos estudios científicos y académicos que nos muestren con claridad el rol real que va a tomar o desempeñar la CELAC en unir o solucionar los problemas que aquejan a Latinoamérica ya sean de índole económico o político.

En este sentido, la Comunidad de Naciones de Países de América Latina y el Caribe CELAC, recibe un acervo comunitario en relación con las obligaciones y los derechos existentes que ejercían estas últimas dos entidades anteriormente mencionadas de las cuales ella se origina. De allí que al constituirse en referente para la relación con terceros Estados, la CELAC posea las condiciones necesarias para suscribir acuerdos internacionales,

establecer convenios y definir cursos de acción compartidos sobre la base de sus procesos decisorios con otros miembros del sistema internacional (Rojas, 2012).

De acuerdo al autor antes mencionado, el concepto de comunidad en el ámbito internacional posee un desarrollo débil. En estas definiciones, Rojas (2012) señala que *“será necesario concebir algún grado de integración social de una determinada zona geográfica como una condición necesaria, pero no suficiente para formar una comunidad política. El proceso de ampliación de las dimensiones de la comunidad política está condicionado siempre por la situación de poder, o sea, por el ordenamiento complejo de las relaciones de poder que pudieran facilitar, obstaculizar y algunas veces impedir el proceso”*.

Además, plantea que para que esta organización alcance los objetivos se hace necesario superar los inconvenientes que se han venido dando a través de la historia, donde cada país actúa en forma diferente en la toma de decisiones, alterando más allá de la buena voluntad de sus participantes los alcances reales de la solidaridad regional.

Pero lo más valioso de este estudio será procurar encontrar los caminos que debe seguir Guatemala para que a través de foros u organismos como este, pueda proyectarse a nivel regional en su afán de alcanzar los objetivos de su política exterior de acuerdo a sus intereses nacionales, por lo que se considera que el país tiene una gran oportunidad y muchos retos a la vez, tomando en cuenta la dicotomía de la región en todos sus ámbitos.

En tal sentido, *se* considera que la política exterior de Guatemala es definida fuera de la Cancillería y del mismo Gobierno, en la coyuntura nacional en el marco de variados temas que se tienen que atender como los siguientes: la situación interna del país; los Acuerdo de Paz, sumado a esto la situación de los derechos humanos, que se evidencia en los últimos años con el aumento de las muertes de mujeres, niños, ataques personales, amenazas y extorsiones. Lo que identifica a Guatemala como país de total impunidad. En lo externo, se enumeran varios temas como: el tráfico y consumo de drogas, la seguridad internacional, terrorismo, tráfico de armas, de personas, migración, pobreza extrema, por mencionar algunos.

Por lo anteriormente descrito se puede determinar que existen diversos temas que Guatemala por medio de su política exterior pueda impulsar a través de foros multilaterales a nivel regional y mundial.

Es por ello, que la presente investigación se determinó en el análisis para establecer las posibilidades que tiene Guatemala de aprovechar al máximo instancias como la CELAC, se considera muy importante para el campo de las Relaciones Internacionales, debido a que este nuevo organismo regional comprende o representa lo más reciente de una visión integracionista política-económica que busca sumarse a otras instancias ya establecidas con anterioridad como lo son Unión de Naciones del Sur – UNASUR- , Acuerdo de Cooperación Energética- PETROCARIBE, Alternativa Bolivariana para los Pueblos de América – ALBA-, Grupo de Río; los cuales pretenden en primera instancia fortalecer la unidad latinoamericana y distanciarse de la tradicional influencia o dominación norteamericana que visualizó a la región como una zona en que podía imponerse fácilmente, tomando en cuenta las contradicciones y falta de unidad de los países latinoamericanos desde su independencia.

Es así que investigar sobre la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños –CELAC- como una nueva alternativa de integración regional, también permitiría observar que oportunidades tendría Guatemala para impulsar propuestas de política exterior para tal fin requiere contar con el apoyo de esta comunidad para poder tener una mayor incidencia regional.

Además, cabe mencionar que este tema no se ha estudiado desde esta perspectiva, por lo que se considera que el tema contribuiría muchísimo ahondar en la temática y sería una valiosa contribución de la Escuela de Ciencia Política, así como de la Universidad de San Carlos de Guatemala –USAC-, en realizar análisis internacionales con efectos muy interesantes y valiosos en beneficio del que hacer del país en su afán de interrelacionarse en el mundo exterior y lograr espacios que favorezcan el alcance de sus objetivos e interés nacional.

Así también es valioso agregar que este estudio será de utilidad para todos los estudiantes de Relaciones Internacionales, profesionales de las diferentes carreras que se imparten en la Escuela de Ciencia Política y el público en general que se interesen por conocer o profundizar sobre el conocimiento del quehacer de la CELAC.

## **1.2 Objetivos.**

### **1.2.1 Objetivo General.**

Analizar la capacidad del Estado de Guatemala de implementar por medio de su política exterior, sus intereses dentro de la CELAC.

### **1.2.2 Objetivos Específicos.**

- a) Determinar los mecanismos que debe impulsar el Estado de Guatemala para aprovechar una instancia como la CELAC en sus temas de política exterior.
- b) Identificar los beneficios que podría obtener Guatemala al saber aprovechar un organismo como la CELAC en su gestión de política exterior.
- c) Estudiar el futuro del Sistema Interamericano establecido por la Organización de Estados Americanos –OEA- frente al de la CELAC.
- d) Estudiar el rol que jugará la CELAC frente al conjunto de foros y organismos multilaterales propiamente latinoamericanos y caribeños establecidos con anterioridad.
- e) Estudiar si la CELAC constituye el nuevo multilateralismo en América Latina.

### **1.3 Planteamiento del Problema.**

La Comunidad de Naciones de países de América Latina y el Caribe CELAC, que nace de los esfuerzos políticos-diplomáticos anteriores impulsados por la región anteriormente como es el caso de: la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) o la Asociación de Estados del Caribe (AEC), o en entidades regionales como el Grupo de Rio y la Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC), de acuerdo a autores como Rojas (2012) constituye una victoria más de la diplomacia de Brasil, la mayor economía de la zona y cuyos intereses como potencia emergente tendrá una influencia decisiva en el devenir de la naciente organización, debido de que este organismo viene a ser la sucesión del Grupo de Rio, grupo que como bien sabemos fue impulsado principalmente por Brasil. Sin embargo, se considera que a pesar de la dominación que pueda querer tener Brasil, puede ser mucho más sencillo comprendernos con este país, que con la superpotencia del norte, Estados Unidos.

Tomando en cuenta estos planteamientos, se puede agregar que las diferencias en el grado de desarrollo económico también introducen obstáculos internos a los procesos de armonización institucional y política, igual como ocurre con la orientación de cada Estado respecto a las relaciones con los países centrales del capitalismo. Pero tales diferencias no significan necesariamente que el proyecto esté condenado al fracaso o a convertirse en una iniciativa sin trascendencia, ya que le encontramos más bondades que debilidades, aunque eso no significa sean pocas las dificultades que se tengan que superar para que exista un entendimiento regional con sentido de unidad.

Además, hay tener presente, que el objetivo de la CELAC es generar un ámbito de integración latinoamericana sin la participación de Estados Unidos y Canadá. Tal aspiración, tolerada y apoyada por México, Brasil y Venezuela entre otros, se presenta como una especie de renacimiento del antiimperialismo tercerista de las décadas de 1960 y 1970, e ignora la realidad de los procesos de integración que están teniendo lugar en el norte y el sur del continente (Guelar, 2013).

En este sentido, lo que nos dice este autor es que no debemos solo ver la construcción de un ente como la CELAC de una forma cerrada, es necesario revisar no solo

los problemas que aquejan a la región latinoamericana, sino que también es muy importante revisar que hacen los países del norte que estamos dejando fuera de esta institución.

Este mismo autor subraya que la CELAC, ha iniciado con problemas como lo es la escasez de proyectos definidos que parece acotar la actividad de este espacio a la convocatoria de cumbres bianuales de jefes de Estado. No obstante reconoce que la cumbre de la CELAC celebrada en enero de 2013, en Santiago de Chile, adquirió mayor protagonismo y empuje al ser la primera de este organismo que reunía a los representantes de los países miembros junto con sus homólogos de la Unión Europea (Guelar, 2013).

Por otra parte, no se puede dejar de mencionar, que en el despegue de la CELAC también se sumo, la visión y la figura de Hugo Chávez y su Socialismo del Siglo XXI, por lo que queda la interrogante respecto a cómo será su desarrollo tras la desaparición del mandatario venezolano. “El recurso a una retórica del pasado, a una retórica populista, no hace desaparecer necesariamente la reivindicación de los pueblos de superar la pobreza, que aflige a nuestra región con las mayores desigualdades del planeta. Tampoco oculta la posible corrupción o proyectos de acumulación de poder personalistas. Los pueblos, cada vez más soberanos, críticos y autónomos exigen y exigirán en el futuro que se resuelvan las necesidades insatisfechas, e injustificadas, dadas las riquezas humanas y naturales que abundan en nuestra región: la mayor biodiversidad del planeta; las mayores reservas de agua, minerales, petróleo y gas (fósil y no convencional); la amplia disponibilidad de alimentos; la posibilidad de generar energía alternativa, etc. Todos estos recursos hacen de nuestros países la nueva América, una región que tiene la llave de casi todos los problemas generados por el calentamiento global y la superpoblación mundial. Por eso, en lo que no debemos perder el tiempo es en retóricas que defrauden las aspiraciones legítimas de los pueblos” (Guelar, 2013)

Además, de todo lo anteriormente dicho, vale la pena insistir que en este proyecto político de la creación de CELAC ha tenido un papel protagónico además de Brasil también México, ambos condicionados por sus respectivos espacios geopolíticos y modelos de inserción internacional. Brasil despliega su propia política de proyección regional y global, con la conformación de distintas plataformas subregionales (MERCOSUR, UNASUR,

CELAC) y tableros extra regionales simultáneamente en juego (BRICS, IBSA, G20, etc.). Sus objetivos se orientan a la estabilidad y el desarrollo de la región, y a la creación de coaliciones internacionales, que sirven para “*consolidar su perfil y presencia internacionales (...) y para impulsar cambios sistémicos hacia un patrón menos desigual de distribución del poder.*” (Costa, 2012: 176).

Por su parte México, que aspira a superar su crisis de identidad bi-regional (Pellicer 2006) (cada vez más inserto en el espacio de América del Norte, pero a la vez es histórica, cultural y políticamente latinoamericano) impulsa un proyecto que cumple múltiples propósitos: fortalecer su pertenencia latinoamericana; corregir una influencia regional declinante, particularmente en Sudamérica donde quedó excluido de los regionalismos recientes; diversificar su presencia internacional y conciliar su actitud externa con el perfil y los atributos de una potencia media, pero sin una aspiración de poder regional clara.

Lo que sí es sencillo observar que sus objetivos son de autonomía y comercio, aquí se combinan con una proyección geográfica hacia América Latina y Asia Pacífico, especialmente en el marco de la Alianza de Pacífico.

De manera que la CELAC puede resultar funcional a los intereses de las potencias emergentes regionales. Y aunque un mayor acercamiento político es imprescindible para avanzar en este nuevo espacio regional, la voluntad política de estos países, que fue necesaria, no es suficiente para consolidar la CELAC como el nuevo multilateralismo latinoamericano.

“Con respecto a la reconfiguración del orden internacional, el consenso general que respalda el multilateralismo no logra ocultar los matices. Bajo el paraguas cohesivo que implica el término multilateralismo se distinguen modelos de inserción internacional diferentes: comprende tanto un multilateralismo que refuerce el eje Norte-Sur (como pueden ser los acuerdos comerciales de México y América Central con Estados Unidos o los avances alcanzados en la Alianza del Pacífico y en la negociación de los acuerdos incluidos en la Asociación Trans-Pacífica) como un multilateralismo que fortalece el eje Sur-Sur (encabezado principalmente por Brasil, en sus iniciativas BRICS, IBSA y en las Cumbres con los países árabes). A pesar de la flexibilidad incorporada en este foro, el

punto plantea disidencias e introduce inconsistencias a la hora de proyectar externamente a la región” (Llenderrozas, 2013).

La representación regional es un objetivo prioritario; sin embargo, previendo que la protección de sus propios intereses nacionales y la disputa por el reconocimiento y el poder puedan obstaculizar ese objetivo, los Estados se han preservado el derecho a postular candidatos para puestos clave en el sistema internacional, cuando la CELAC no pueda ratificar candidatos de consenso, haciendo uso de la flexibilidad y la participación voluntaria.

Un ejemplo que cita Llenderrozas acerca de las dificultades de la representación regional y de los enfrentamientos por el liderazgo que subyacen en este foro es la reciente designación del brasileño Roberto Carvalho Azevêdo, como Director General de la Organización Mundial de Comercio. En la votación el candidato brasileño se impuso al mexicano Herminio Blanco, que era el preferido por la Unión Europea. Sin duda fue un triunfo de Brasil, dado que Azevêdo será el primer latinoamericano en dirigir la organización y contó con el apoyo de 93 de los 159 países miembros, entre ellos el de las grandes potencias emergentes del BRICS, lo mismo puede pasar con las candidaturas que se vienen impulsando para dirigir a la OEA, en donde ya hay candidatos argentinos, guatemaltecos y uruguayos, pero todo en forma subregional pero no regional.

Volviendo al caso de la elección de quien dirigiría la OMC, “En el proceso de votación, el candidato brasileño logró mostrarse como representante de los países del Sur frente a los del Norte que se verían más reflejados en el perfil de Blanco. Aunque ambos candidatos procedían de países en desarrollo, el mexicano es considerado uno de los arquitectos del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y se le vincula más al sector privado y a las posiciones liberales, en apoyo de acuerdos bilaterales regionales, como las negociaciones abiertas por la Unión Europea y Estados Unidos y por todos los países del Arco del Pacífico, cuyas reglas quedarían al margen de la OMC. Lo destacable de la situación es que el proceso de selección se había iniciado en diciembre pasado cuando nueve países presentaron su candidatura: Corea del Sur, Nueva Zelanda, Jordania, Kenia, Indonesia, Ghana y sorprendentemente tres candidatos latinoamericanos: la ministra de

Comercio Exterior de Costa Rica, Anabel González, y los candidatos Blanco y Azevêdo ya mencionados” (El País 2013).

“Las tres candidaturas correspondientes a países miembros de la CELAC ponen de manifiesto dos obstáculos: las dificultades para identificar qué proyecto de reconfiguración de los organismos internacionales representa a América Latina y Caribe como región; y segundo, los problemas para resignar posiciones en orden a fortalecer la representación regional, dejando en claro que el compromiso asociativo no reducirá la lucha por el liderazgo y la concentración del poder regional, y que podrá resultar instrumental a los intereses de los países más grandes “(Llenderozas, 2013).

El principio de representación regional y el paso a la construcción de una forma de soberanía compartida son algunos de los puntos más débiles de esta iniciativa, porque la etapa de socialización, aprendizaje e intercambio de información todavía no está consolidada, la internalización y el cumplimiento de acuerdos han sido bajos, y existe un “déficit de certidumbre respecto a la aplicación de los acuerdos adoptados, que aun siendo vinculantes, no se cumplen.” (Rojas Aravena 2012, 18)

Comparativamente con UNASUR, CELAC se presenta como una apuesta más abierta hacia el contexto internacional y orientado a la proyección externa de la región. Si bien los países latinoamericanos han participado de distintos mecanismos birregionales de diálogo, hasta ahora no han podido “articular un proyecto estratégico que le permita presentarse como actor importante y unido en el escenario internacional” (Rojas Aravena 2012, 17) y teniendo en cuenta el desempeño y el funcionamiento de los foros preexistentes, representa un desafío político a futuro.

Como se puede observar, todavía es difícil evaluar totalmente el éxito de este organismo de carácter regional, sin embargo, fieles al derecho comunitario y a lo beneficioso para cada país miembro de todo proceso de integración, consideramos que bien puede ser un espacio muy apropiado para la región y para Guatemala.

Al respecto, cabe preguntarse entonces: ¿Cómo Guatemala puede aprovechar este organismo para impulsar su agenda de interés nacional?

En base a todo lo anteriormente planteado, se considera que Guatemala tiene un escenario favorable para proyectar e impulsar sus acciones de política exterior e internacional, siempre que impulse claramente un plan de política exterior, que ya hace muchos años que no se produce ninguna política exterior con claridad como sucedió en la década de los 40's e inicios de los 50's con Juan José Arévalo y Jacobo Arbenz, posteriormente en los 80's con el Gobierno de Vinicio Cerezo con su Política Exterior de Neutralidad Activa que fue clave para iniciar la pacificación de Centroamérica.

#### **1.4. Delimitación del Problema.**

##### **1.4.1 Unidad de Análisis.**

La capacidad del Estado de Guatemala de emplear a la CELAC como un foro de expresión de su política exterior.

##### **1.4.2 Período Histórico.**

Se consideró el empleo de los años comprendidos de 2011 al presente ya que se evidencia la acción del Estado de Guatemala dentro de este organismo regional.

##### **1.4.3 Ámbito Geográfico.**

La investigación se realizó en Guatemala.

#### **1.5 Preguntas Generadoras.**

¿Analizar la capacidad Guatemala de insertarse en este nuevo orden regional y mundial con la actual Política Exterior?

¿Qué acciones debe impulsar el Estado de Guatemala para poder hacerse notar en el ámbito subregional y regional en un organismo como la CELAC?

¿Qué beneficios económico-políticos puede obtener Guatemala al ser parte activa de la CELAC?

¿En qué temas serían los que más convendría impulsar el Estado de Guatemala aprovechando esta nueva instancia política regional como es la CELAC?

### **1.6. Estrategia Metodológica.**

Para la realización de la presente tesis denominada: “Impacto de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños –CELAC- en el proceso de integración regional: una oportunidad para Guatemala para impulsar temas de su política exterior, 2010-2014, se recurrirá a los siguientes métodos y técnicas:

- Método analítico sintético:

Este método se utilizó en el proceso de consultas de textos, primarios y secundarios para determinar los fundamentos y teorías que servirán para desarrollar la investigación.

En este mismo contexto, se revisaron opiniones, recurriendo a artículos de revistas y periódicos, en los cuales se exponga sobre la temática y en la experiencia de otros países, luego se aplicara la síntesis para documentar el marco teórico.

- Método Deductivo:

Para realizar la presente investigación se partió de situaciones generales explicadas en el marco teórico general y se aplicara a una realidad concreta de la política exterior de Guatemala en su proyección regional y mundial, pero en especial lo relacionado a la CELAC.

- Método Científico:

Se aplicó en sus tres fases:

- Indagatoria: a través de los procesos de recolección de información directamente de fuentes primarias (entrevistas) y fuentes secundarias (textos, revistas, periódicos, artículos de opinión).

- Demostrativa: otorgando respuesta y/o comprobar las grandes interrogantes planteadas en la investigación a través de los procesos de análisis, síntesis, abstracción, comparación, concordancia y diferencias de los elementos teóricos utilizados en la presente investigación.
- Expositiva: se utilizaron los procesos de conceptualización y generalización que se desarrollaron durante el desarrollo de la investigación.

#### Fuentes y Técnicas:

- Libros de texto, que contengan información sobre las teorías y conceptos para fundamentar la investigación, se analizarán los contenidos para extraer los puntos esenciales que serán utilizados para el desarrollo de la investigación.
- Revistas, artículos, periódicos nacionales e internacionales. Debido a que el tema a investigar es un tema actual, que no posee amplios antecedentes y bibliográfica, se analizará la información plasmada en revistas, artículos, periódicos nacionales e internacionales para determinar las posturas de los diferentes sectores del país.
- Folletos impresos. Se revisarán y analizarán folletos publicados por Naciones Unidas sobre la temática a tratar, así también se analizarán los folletos o publicaciones del Gobierno de Guatemala como parte de sus propuestas de política exterior e internacional en el marco de la CELAC.
- Páginas web. Se consultará tanto la página web de la CELAC como las de las instituciones de Gobierno involucradas en el tema, para determinar la política exterior manejada en el contexto que nos ocupa.
- Propuestas y estrategias de Política exterior e internacional impulsadas por el Gobierno de Guatemala en los diferentes foros multilaterales tanto regionales como mundiales para promover sus objetivos y proyección de acciones en el exterior.

Los datos obtenidos se analizarán para hacer el informe final, ofrecer alternativas de actuación, se tratará de analizar si es factible prever el resultado final.

Este estudio es cualitativo según la comparación de las relaciones de Guatemala con respecto a la CELAC y otros organismos o instancias de carácter multilateral, no es factible hacer una encuesta, y en el medio de la entrevista no puede codificarse los datos ya que son aportes cualitativos los que se proyectarán.

### **1.7 Aspectos Teóricos.**

Bajo el concepto de que la integración regional es *El logro dentro de un territorio de un sentido de comunidad y de instituciones y practicas lo suficientemente fuertes y extendidas como para asegurar a la población durante un largo tiempo expectativas firmes de cambio pacífico.*

Tal concepto desarrollado por Karl. W. Deutsch, plantea la estrecha relación de los actores internacionales tomadas por este como una relación entre unidades, que si bien son concebidas como independientes, son mutuamente interdependientes poseedoras de elementos comunes dentro de un sistema

En este caso de integración regional se observa que los niveles de análisis se desarrollaron en bases a la capacidad de un Estado por hacer manifiesta su voluntad política mediante su política exterior dentro de un foro de interlocución de un organismo intergubernamental de carácter regional.

De esta manera la teoría de Deutsch para la integración regional se puede resumir en cuatro dimensiones íntimamente relacionadas en términos de poder, las cuales permiten el análisis de los sistemas, esquemas o modelos de integración, siendo estos:

1. **El dominio:** Está constituido por las poblaciones de las áreas geográficas integradas. Esto representa un dominio de factores de poder territorial y poblacional en donde las unidades integradas actúan de manera diferente bajo otras condiciones.
2. **El alcance:** Se refiere a los aspectos diferentes del comportamiento a los cuales se aplica la relación de integración. La magnitud de sanciones integradoras positivas o negativas puede ser alto, con vastas recompensas y expectativas conjuntas en caso de éxito y severas penas por el fracaso o separación.
3. **El Grado.** Está formado por la cantidad de gratificaciones y carencias de las unidades componentes, mediante la cual se mantiene la relación de integración entre las mismas.
4. **El peso.** Un sistema integrado se encuentra cohesionado en la medida en que puede afrontar tensiones y presiones, soportar el desequilibrio y resistir divisiones. Su poder cohesivo puede ser calibrado por el cambio permanente que produce el sistema.

## Capítulo II

### **Antecedentes Históricos de La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños -CELAC-.**

La CELAC, fue creada en el año 2011 dentro de la III Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC) y de la XXII Cumbre del Grupo de Río, en Caracas, República Bolivariana de Venezuela, nombre a que debe su Declaración firmada por parte de las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno América Latina y el Caribe, otorgando un "mecanismo representativo de concertación política, cooperación e integración de los Estados latinoamericanos y caribeños y como un espacio común que garantice la unidad e integración de nuestra región".

#### **2.1 Breve reseña histórica sobre la creación de la CELAC.**

Es bajo la postura del libertador Simón Bolívar en el año 1826 en el denominado Congreso Anfictiónico de Panamá, con la idea y finalidad por la concertación de las naciones latinoamericanas y del interés común a raíz de las recientes guerras de independencia y en si bajo la visión del Libertador del interés común atender temas como mantener al margen a las grandes potencias por hacerse de estas nuevas naciones; en este sentido atendieron a esta invitación Gran Colombia, Perú; México; las Provincias Unidas del Centro de América; Argentina; Chile y Bolivia.

A pesar de los diversos intentos por integrar a los países latinoamericanos, por casi más de dos siglos la declaración de Caracas es un esfuerzo moderno por dotar de validez a la inspiración del congreso de Panamá, la cual permita establecer una institucionalidad fuerte y permanente a los Estados Caribeños y Latinoamericanos.

Ya en tiempos más recientes, específicamente en el año 2008 en la I Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC), reunida en Salvador, Bahía, Brasil, los días 16 y 17 de diciembre de 2008, el propósito de esta Cumbre fue

impulsar mecanismos para hacer frente a las crisis económicas y financieras de la mano de un proceso de integración.

Conscientes de que el sistema internacional y la estrecha relación de las naciones la reunión CALC busco estrechar lazos comunes en función del desarrollo sostenible y el bienestar social de los países de esa futura unidad. Asimismo, relevó la importancia de la integración regional para la interacción de ALC con el resto del mundo, señalando que la integración de la región pasa por la satisfacción previa de:

- a) el incremento y el fortalecimiento del comercio intrarregional;
- b) la ampliación de los mercados
- c) la facilitación de la circulación de capitales productivos y de personas que contribuirán al desarrollo de los países de la región, con el fin de fortalecer la inserción de la región en la economía mundial.

Así mismo en esta Cumbre se abordaron cuatro temas base:

- i) crisis financiera
- ii) crisis energética
- iii) cambio climático
- iv) crisis alimentaria, alrededor de los cuales giró el debate de los Jefes de Estado y de Gobierno quienes insistieron en la necesidad de aprovechar un espacio como la CALC, para acordar posiciones conjuntas en temas clave como el calentamiento global, las estrategias de desarrollo, y las negociaciones globales sobre el comercio, entre otros.

La agenda se basó en 12 temas siendo estos:

1. Cooperación entre los mecanismos regionales y subregionales de integración
2. Crisis financiera internacional
3. Energía
4. Infraestructura física
5. Desarrollo social y erradicación del hambre y la pobreza
6. Seguridad alimentaria y nutricional
7. Desarrollo sostenible
8. Desastres naturales
9. Promoción de los derechos humanos y combate al racismo
10. Circulación de personas y migraciones
11. Cooperación Sur-Sur
12. Proyección internacional de América Latina y el Caribe: Importancia frente a otros bloques regionales: Unión Africana, Unión Europea, ASEAN, Liga Árabe.

En materia de integración bajo el punto de vista de las relaciones internacionales esta reunión buscaba la articulación de los mecanismos regionales y subregionales de integración, en donde los Jefes de Estado y de Gobierno se comprometían a fortalecer la cooperación de los mecanismos regionales y subregionales de integración.

Como se puede observar en su naturaleza la CELAC es un foro de integración regional que propicia el diálogo y el intercambio de ideas en temas de interés para la región, instando a la colaboración de los diferentes Estados y sus representantes miembros de esta.

En 2009 queda manifestada esta voluntad política por medio de la Reunión Ministerial los Ministros de Relaciones Exteriores de América Latina y el Caribe quienes conjuntamente aprobaron propuestas emanadas en la CALC, buscando ejecutar los mandatos dados por los Jefes de Estado y de Gobierno en la Declaración de Salvador, Bahía y dar cumplimiento a los compromisos de la agenda acordada.

Este logro, se constituyó en el Plan de Acción de Montego Bay. Este plan instrumenta los compromisos de la Declaración de Salvador, Bahía:

- Cooperación entre los Mecanismos Regionales y Subregionales de Integración
- Crisis Financiera Internacional
- Energía
- Infraestructura
- Desarrollo Social y Erradicación del Hambre y de la Pobreza
- Desarrollo Sostenible
- Desastres Naturales
- Cambio Climático

Con la convocatoria realizada por el Grupo de Río y la Conferencia de América Latina y Caribe (CALC) La creación de la CELAC fue acordada en la Cumbre de la Unidad en la ciudad de Cancún, México, en febrero de 2010, el marco a establecer este organismo regional se da en 2011, fecha del bicentenario de la Independencia de la República Bolivariana de Venezuela, como se puede observar se cumplen los designios del Libertador Simón Bolívar por la creación de una Patria Grande, sin embargo fue hasta la III Cumbre de América Latina y Caribe (CALC). Contando con la presidencia de Venezuela y Chile, surgiendo a la vida internacional la nueva institución regional.

Finalmente, las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países de América Latina y el Caribe, firmaron el 3 de diciembre de 2011 la Declaración de Caracas, en la cual, decidieron “Reafirmar la declaración de la Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe (Riviera Maya, México, 23 de febrero de 2010) y, en particular, la decisión de constituir la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) que comprende a los 33 Estados soberanos de nuestra región” y a la cual se refirieron como a “la más alta expresión de nuestra voluntad de unidad en la diversidad, donde en lo sucesivo se fortalecerán nuestros vínculos políticos, económicos, sociales y culturales sobre la base de una agenda común de bienestar, paz y seguridad para nuestros pueblos, a objeto de consolidarnos como una comunidad regional”.

## **2.2 Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños –CELAC-.**

Es así que dentro de los objetivos La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) se fundamenta en ser un mecanismo intergubernamental de diálogo y concertación política, que aglomera a los treinta y tres países de América Latina y el Caribe, abarcando temas de interés común como: Mantener la unidad y la diversidad política, económica, social y cultural de los 600 millones de habitantes de América Latina y el Caribe; haciendo énfasis en su acción en temas como el desarrollo social, la educación, el desarme nuclear, la agricultura familiar, la cultura, las finanzas, la energía y el medio ambiente. Fundamentado en el dialogo y el consenso el mecanismo idóneo para una mejor inserción y proyección de la región en el ámbito internacional.

### **Imagen 1**

#### **Logo CELAC**



Fuente: Página Oficial CELAC.

Tales objetivos al interno se complementan con la capacidad de interlocución con otros mecanismos con la Unión Europea, China, la Federación de Rusia, así como con los países de Asia.

Según su naturaleza, la CELAC puede resumirse de la siguiente manera:

- Es un mecanismo de diálogo y concertación política.
- Es un mecanismo articulador, que trabaja sobre la base del consenso.
- Es un foro que avanza sobre la convergencia de acciones e intereses comunes.
- Es una plataforma que facilita una mayor presencia de nuestra región en el mundo.
- Es un espacio para hacer frente a desafíos comunes.

### **2.3 Cumbres de la CELAC.**

En el sentido de las Presidencia *Pro Tempore* el organismo se reúne año a año desde la Cumbre Fundacional de Caracas, en diciembre de 2011, en donde cada año las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) acuerdan y discuten la agenda presente y los temas a abordar para el próximo periodo.

#### **2.3.1 Cumbre de la unidad de América Latina y el Caribe 2010 o Cumbre de creación de la CELAC.**

En 2010 se celebró la XXI Cumbre de Río, en México en la cual se definió como objetivo estrechar los lazos de integración basados en la "solidaridad, cooperación, complementariedad y concertación política" de los países latinoamericanos y caribeños, en dicho acercamiento se da la creación de la CELAC y con ello la desaparición del Grupo de Río.

#### **2.3.2 Cumbre de instalación de la CELAC, Venezuela 2011.**

La Cumbre de la CELAC reunió a presidentes y representantes de 33 países de la región latinoamericana y caribeña, en la cumbre manifestó la expresa esperanza que la CELAC represente la separación de los intereses e injerencia de la política tradicional de Estados Unidos y Europa que países latinoamericanos mantienen, apostando por la

concreción de metas comunes en base a la integración de los pueblos, la resolución de sus problemas.

Por la misma naturaleza de esos objetivos se mantiene al margen a Estados Unidos y Canadá y al sistema alineado a intereses pro Washington de la OEA.

### **2.3.3 I Cumbre CELAC Santiago, Chile 2013.**

La I Cumbre se reunió en Santiago, Chile, los días 27 y 28 de enero de 2013; participaron 43 jefes de Estado y de Gobierno tanto de la Unión Europea y de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños.

Se evaluó los avances registrados en la materia económica, combate a la pobreza, equidad y justicia social, además hubo una Cumbre Empresarial tratando sobre Inversiones en medio ambiente y desarrollo sustentable, Inversiones para el desarrollo de la pequeña y mediana empresa e Inversiones para el desarrollo del capital humano.

#### **Imagen II**

#### **Fotografía Oficial I Cumbre CELAC**



Fuente: CELAC 2011.

En su aspecto social discutieron las problemáticas sociales entre ellas los temas de salud, educación, trabajo y medio ambiente, su objetivo en el aspecto social se determinó al poner las cartas sobre la mesa al parecer que eran temas olvidados, de ahí la importancia que el foro otorgo a la sociedad civil

#### **2.3.4 II Cumbre CELAC La Habana, Cuba, 2014.**

La II Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños se realizó en La Habana, Cuba produjo la declaración de América Latina y el Caribe como "Zona de Paz", mediante un comunicado suscrito por todas las delegaciones participantes.

#### **2.3.5 III Cumbre CELAC San José, Costa Rica 2015.**

La III Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, se realizó en San José, Costa Rica, Cabe mencionar que esta cumbre representa un viraje a la política de Pekín y de los BRICS, al mismo tiempo el país sede, entablo relaciones Diplomáticas con China Continental dejando a un lado la política tradicional de Taiwán auspiciado por Estados Unidos.

#### **2.3.6 IV Cumbre CELAC Quito, Ecuador, 2016.**

La IV Cumbre se celebró en el marco de varios puntos importantes de la agenda latinoamericana como: las negociaciones entre el gobierno colombiano y las FARC, el tema de Cuba y EEUU, exigiendo el levantamiento total del bloqueo y el cierre cárcel en Guantánamo. Se acentuó el viraje hacia la política comercial de China, Rusia y la UE, solicitando la recomposición de relaciones más justas en favor de las materias primas y su desempeño en el comercio internacional

El aspecto social el Plan de Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre 2025 de la FAO y la CEPAL, sin embargo el tema de la tierra y el desarrollo sustentable atañe más aristas para su profundo análisis, objetivos primordiales reducir la pobreza extrema y las desigualdades; la educación, la ciencia y la innovación tecnológica, mejora de la infraestructura y la conectividad en la región, como así también proveer fuentes de financiamiento para el desarrollo.

El gran éxito de esta cumbre se estableció por medio de las demandas sociales y las condiciones por el desarrollo.

### **2.3.7 V Cumbre CELAC Punta Cana, República Dominicana 2017.**

La V Cumbre se llevó a cabo en Punta Cana, República Dominicana, los días 24 y 25 de enero de 2017. En esta reunión se dio la reafirmación por parte de las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de la CELAC a instancias del Grupo de Río y del CALC, también abordaron la importancia de las cumbres previas, se destaca también que en esta Cumbre El Salvador asumió la Presidencia *Pro Tempore* del organismo para el periodo 2017-2018.

### **2.3.8 Cumbres CELAC-UE.**

La cumbres de la CELAC se amplían bajo el formato de los esquemas de integración tal caso es el de la Cumbre CELAC-UE; si bien se sabe que constituye el inicio de la CELAC en el marco de varias reuniones, es importante hacer mención de ellas por separado en relación a ser considerados dos esquemas de integración.

#### **Imagen III**

#### **Cumbre CELAC- UE**



Fuente: Contrapunto 2017 –archivo EFE

La I Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños y la Unión Europea (Cumbre CELAC-UE), se celebró en Santiago, Chile, los días 26 y 27 de enero de 2013. Este evento se correspondió con la VII Cumbre América Latina y el Caribe-Unión Europea (ALC-UE).

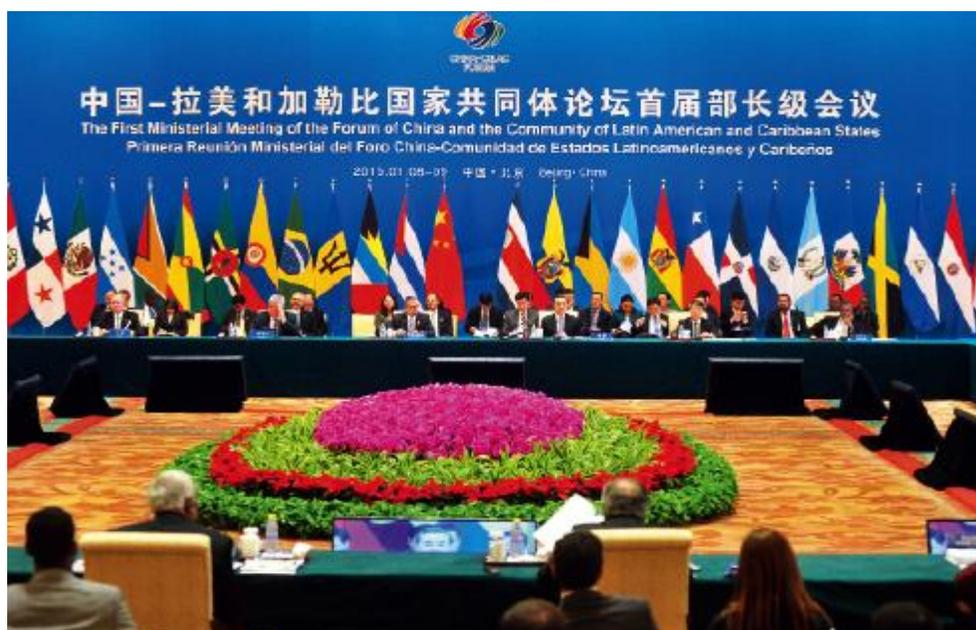
La II Cumbre CELAC-UE se celebró en Bruselas los días 10 y 11 de junio de 2015 bajo el lema "Modelar nuestro futuro común: trabajar por unas sociedades prósperas, cohesionadas y sostenibles para nuestros ciudadano".

### **2.3.9 Reunión Ministerial del Foro de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y China.**

La CELAC estableció con China relaciones económicas, políticas y de cooperación con la región, desde 2015 por medio de programas de cooperación con vigencia hasta 2019, dentro de ellos se hace referencia alcanzar a 2025 una relación estable por medio del comercio y de la inversión extranjera directa.

#### **Imagen IV**

#### **Primer foro China- CELAC**



Fuente; Chinatoday 2015.

La inversión extranjera directa (IED) puede jugar un rol central en generar una relación económica más equilibrada y diversificada entre la región y China. De hecho, en 2016 China se convirtió en el segundo mayor inversionista extranjero a nivel mundial. Dos buenas noticias son que la IED china en nuestra región aumentó sustancialmente en 2017, superando los US\$25.000 millones, y que comienza a observarse una incipiente diversificación de ella hacia sectores como las telecomunicaciones, alimentos y energías renovables. (Barceña 2018).

Los grandes desafíos del siglo XXI, como el cambio climático, las crisis migratorias, la desigualdad, la revolución digital y sobre todo tensiones geopolíticas, han marcado la postura de los tradicionales cooperantes y los mecanismos que emplean; de ello China ha tomado ventaja en temas económicos enfocados en el desarrollo sostenible.

#### **2.4 Presidencia *Pro Tempore* y Cuarteto CELAC.**

Se constituye como el órgano de apoyo institucional, técnico y administrativo de la CELAC. La Presidencia *Pro Tempore* (PPT) es de acuerdo con la "Decisión adoptada por las Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) sobre la ampliación de la Troika " (I Cumbre de la CELAC - Santiago, Chile, 28 de enero de 2013)

"estará asistida por una Troika Ampliada compuesta por el Estado que ostenta la Presidencia *Pro Tempore*, por el que le precedió en esa responsabilidad y por el que lo sucederá como Presidencia *Pro Tempore*, más un Estado miembro de CARICOM, representada por quien ejerce su Presidencia *Pro Tempore*". "

En virtud de esta decisión se conforma el Cuarteto CELAC de la Presidencia *Pro Tempore*, ha quedado constituida de la siguiente manera:

- Primera Troika de la CELAC, Chile (2012-2013).

- Segunda Troika de la CELAC, Cuba (2013-2014).
- Tercera Troika de la CELAC, Costa Rica (2014 - 2015).
- Cuarta Troika de la CELAC, Ecuador (2015-2016). Costa Rica, República Dominicana y por Bahamas, representante del Caribe
- Quinta Troika de la CELAC, República Dominicana (2016 – 2017). Ecuador, El Salvador y la Mancomunidad de Dominica.
- Sexta Troika de la CELAC, El Salvador (2017-2018) República Dominicana, Ecuador y Guyana.

## **Capítulo III**

### **Política Exterior del Estado de Guatemala**

A continuación se hará una revisión de los aportes que representa la Política Exterior de cualquier Estado como elemento de análisis para el estudio de las Relaciones Internacionales, para que al final del capítulo se exponga los principales rasgos de la Política Exterior de Guatemala.

#### **3.1 Política Exterior.**

La política exterior, en función del conjunto de intereses nacionales existentes se puede definir como el conjunto de consideraciones que un Estado en su libre ejercicio de soberanía establece lineamientos estratégicos como actor del sistema internacional representado esta por un gobierno en un determinado espacio histórico.

La política externa de un Estados se establece por un conocimiento previo de la realidad internacional o circunstancia política con el fin de influenciar dentro del aspecto económico político y social en armonía con las Naciones hermanas, presentando temas de interés común dentro del escenario mundial bajo objetivos claros.

Toda política exterior de un país, al menos como un estándar posee elementos base como:

- Debe poseer relación con la política interna.
- Las políticas pueden variar por gobierno sin faltar el interés nacional.
- Es un canal de comunicación como expresión de una voluntad.
- Debe basarse en objetivos y estrategias concretas.
- Se basa en la normativa interna.

#### **3.2 Estudio de una política exterior.**

El análisis e investigación de los lineamientos de la política exterior, se desenvuelve en relación a ese conjunto de prácticas diplomáticas que el Estado ha ejercido por la vía

diplomática, este argumento es el contenido bajo el punto de vista en que el Estado es el principal actor de las relaciones internacionales, tomando en cuenta que no es el único, dada la amplitud de la agenda internacional intereses y factores para su análisis, siempre bajo la línea del poder.

### **3.2.1 Estructura de una política exterior.**

La estructura de una política exterior involucra las siguientes consideraciones:

- La apreciación de la política internacional e interna:

La política exterior se estructura y toma como base los designios de la política interna, que a la vez debe considerarse como herramienta en el contexto internacional sea cual sea su ámbito.

- Estructuración de objetivos:

Dada su naturaleza debe emplear metas base, articulando la apreciación de la política interna e internacional, de ella puede en su autodeterminación alinearse a esa política internacional, oponerse o representar una alternativa a una política internacional existente.

- La determinación del manejo político:

Las metas trazadas dentro de los objetivos deben de guiarse bajo el aspecto de la interpretación de adaptabilidad ante las consecuencias de la misma política exterior, sea positiva o negativa para el buen manejo político.

- Capacidad gubernamental e institucional:

Se refiere a la capacidad de ejecución de la toma de decisiones, en este caso operan agentes institucionales y sus dependencias, en si es el funcionamiento del aparato estatal referido al tema de la política exterior, sea esta una secretaria o ministerio de relaciones exteriores, sus misiones diplomáticas más las instituciones

gubernamentales a las que sea necesario convocar y las que se vean involucradas según el ordenamiento jurídico interno o las determine el ejecutivo en una coyuntura.

- La implementación de la política exterior:

Queda facultada como una política de gobierno en la cual se manifiesta la voluntad del Estado por medio de sus funcionarios delegados en misiones o representaciones internacionales.

### **3.3 El análisis de la política exterior.**

Derivado de la corriente que considera al Estado como el principal actor de las relaciones internacionales, su actuar se constituye en la unidad de análisis con sus relaciones internacionales; en este mismo sentido es la única figura capaz de hacer valer su poder y acrecentarlo, en la medida de sus intereses y su política diplomática.

### **3.4. Marco jurídico de la Política Exterior de Guatemala.**

Para hacer una breve revisión de las posibilidades que tiene Guatemala al formar parte de la CELAC, es básico mencionar que en el proceso de la política exterior participan actores que se apoyan en instrumentos legales, en especial de la Constitución Política de la República de Guatemala, en este caso de la que fue aprobado en 1985 y modificada en 1993.

Para el caso que nos ocupa que es Guatemala, partiremos haciendo una primera consideración, que al tratarse de un sistema presidencialista, todo lo relacionado al diseño y ejecución de una política exterior se tiene como base o punto de partida los argumento del mandatario de turno, que por la naturaleza del sistema político y la idiosincrasia, se constituyen en los verdaderos decisores de la conducta exterior del Estado. Muchas de las iniciativas externas responden al interés particular del gobernante; por eso se observan significativos cambios en la agenda y las prioridades con cada nuevo presidente. Por ello es por lo que las variables individuales y roles de los tomadores de decisiones tienen una gran importancia en el accionar de la política exterior.

Sin embargo, como se mencionó en las líneas anteriores, el papel del gobernante en materia de política exterior es está precisada en el texto constitucional, limitándole las opciones al poder legislativo.

En Guatemala (art. 183, inc. O, CPRG.) El presidente dirige la Política Exterior y las Relaciones Internacionales, junto con el vicepresidente (art. 191, inc. d); mientras que en las atribuciones del legislativo (art. 165 CPRG) no se asigna una función específica, más allá de aquellas que puedan derivarse del control político y la aprobación de tratados internacionales, y hasta se exceptúa (art. 166 CPRG) la capacidad para interpelar al canciller en materia de asuntos diplomáticos. Esas competencias son especificadas en la ley 114-97 del organismo ejecutivo que establece (art. 19) el Ministerio de Relaciones Exteriores, al que le corresponde (art. 38): ...la formulación de las políticas y la aplicación del régimen jurídico relativo a las relaciones del Estado de Guatemala con otros Estados y personas o instituciones jurídicas de derecho internacional; a la representación diplomática del Estado; la nacionalidad guatemalteca; la demarcación del territorio nacional; los tratados y convenios internacionales, y los asuntos diplomáticos y consulares; para ello, cuando fuere necesario y siempre en coordinación y apoyo a otros ministerios y entidades del Estado y del sector no gubernamental...

De acuerdo con el ex canciller guatemalteco Harold Caballeros (2012) la Política Exterior "...promueve el posicionamiento del país en el ámbito internacional, dando especial trascendencia a la defensa de la democracia, la voluntad soberana de los pueblos, la justicia social y las libertades fundamentales, su vocación pacifista y su lucha por la seguridad democrática y el bienestar de todos sus conciudadanos".

Para Caballeros, en todo gobierno la Política Exterior "se convierte en el instrumento de gestión pública óptimo en la definición de los lineamientos de orientación en la relación del Estado de Guatemala con otros Estados, organismos e instituciones, dando prioridad a la supremacía de los intereses del país" (p. 5). Ello se hace a partir de cinco desafíos que guían la PE: I) seguridad democrática y justicia; II) desarrollo económico competitivo; III) infraestructura productiva y social para el desarrollo; IV) desarrollo social; y v) desarrollo rural sostenible.

En este mismo contexto, cabe hacer notar que dentro los principales Objetivos y prioridades de la política exterior de Guatemala tenemos los siguientes:

- Priorizar la atención de los temas de soberanía y seguridad fronteriza y regional
- Establecimiento de alianzas, asociaciones y estrategias con las contrapartes para beneficio mutuo
- Apoyar procesos regionales centroamericanos
- Potenciar el comercio internacional y la atracción de inversión extranjera
- Ampliar la presencia guatemalteca en foros internacionales
- Fomentar la imagen de país democrático, respetuoso del derecho internacional y derechos humanos El Salvador
- Posicionamiento internacional a través de una mayor apertura de relaciones diplomáticas con todos los países y fortalecimiento de las relaciones existentes
- Mayor integración regional, relanzando el proceso, fortaleciendo el SICA y mayor participación en los esquemas regionales
- Salvaguarda de la soberanía y la integridad territorial, consolidándola y potenciando el desarrollo de las poblaciones transfronterizas
- Fomento de la cooperación para el desarrollo, incrementado los porcentajes de esa cooperación y mejorando la institucionalidad interna para mayor eficiencia de los recursos recibidos
- Promoción de las relaciones económicas para el impulso de un modelo de desarrollo inclusivo en El Salvador, aprovechando el comercio y la atracción de inversiones
- Apoyo a los salvadoreños en el exterior
- Protección y defensa de los derechos humanos Honduras

- Defender los intereses del país para garantizar la integridad territorial y marítima y la soberanía
- Protección de los intereses del país y de la población en el exterior
- Promoción internacional del país, coordinando los sectores públicos y privados, incentivando la inversión, el comercio y el turismo
- Realizar acciones respecto a los nuevos temas de la agenda internacional (narcotráfico, terrorismo, medioambiente, derechos humanos, globalización e integración regional)
- Impulsar el proceso de integración centroamericana (Marco General de la Política Exterior de Guatemala 2012-2016)

A todo lo anterior es valioso agregar, que la personalidad del presidente y canciller resulta clave en la priorización de temas de la agenda exterior. Así, la formulación de la Política Exterior se produce en un entorno definido en la constitución y las leyes.

En este mismo contexto, y en base al marco general del diseño de la política exterior del Gobierno de Otto Pérez Molina, (2012-2016) se hacía mucho hincapié en que en lo referente Política Exterior Multilateral: Guatemala reafirma sus estrechos vínculos históricos, políticos y culturales con América Latina y el Caribe, y mantendrá relaciones cercanas con dicho bloque de países.

En ese contexto, desarrollará un mayor intercambio político, económico, cultural y de asistencia al desarrollo con la región, además de una política multilateral participativa, propositiva y dinámica en el ámbito global. Guatemala cuenta con Misiones Permanentes ante Organismos Internacionales, para atender la relación multilateral: Organización de las Naciones Unidas -ONU- Nueva York, Organización de las Naciones Unidas –ONU- Ginebra, Organización de las Naciones Unidas - ONU - Roma, Organización de Estados Americanos –OEA-y sus comités, la Organización Mundial del Comercio - OMC-cuya representatividad es competencia del Ministerio de Economía, la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe – CELAC -; la Cumbre y su Secretaría General Iberoamericana; Cumbre de las Américas, Cumbre de América Latina y el Caribe con la

Unión Europea –ALCUE -. En ese marco, se hace especial énfasis a los foros regionales, tales como la Organización de Estados Americanos – OEA -, que constituye la instancia primordial del hemisferio para el abordaje de los temas centrales que interesan a los Estados del continente.

En tal sentido, para Guatemala, la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe – CELAC - representa la concretización de un bloque que ha surgido en virtud de una histórica y legítima aspiración, con vistas a la consolidación de un espacio de articulación de posturas comunes en temas de relevancia para toda el área. Para darle la importancia que este movimiento representa, será imperativa la presencia activa en los foros regionales, como rasgo distintivo de la política exterior guatemalteca, que contribuirá a buscar consensos, delinear estrategias y posicionamientos en temas globales. (Marco General de la Política Exterior de Guatemala 2012-2016)

También resalta, que la histórica participación de Guatemala como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas durante el bienio 2012-2013 será sin duda la gestión más visible de la política exterior multilateral y buscará cumplir las expectativas propias y de la región, con la mayor responsabilidad, independencia y apego a los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas.

Como se puede observar, en todo lo anterior es todo un mensaje de la posición de Guatemala hacia el exterior y así como su visión de lo que esperaría proyectar de acuerdo con sus intereses nacionales y de acuerdo al marco legal nacional como dentro de lo que estipula el Derecho Internacional que rige el comportamiento de los Estados en sus Relaciones Internacionales.

### **3.5 Principales aspectos y consideraciones sobre la Política Exterior de Guatemala.**

En párrafos anteriores se ha hecho mención sobre la Política Exterior de Guatemala tomando en cuenta su marco jurídico, no obstante dentro de los parámetros que se tomaran en cuenta para el análisis de la capacidad que tiene el gobierno por exponer y hacer prevalecer su política exterior dentro de la CELAC se debe hacer mención de los

lineamiento de la política exterior del gobierno de Otto Pérez Molina y de su sucesor Jimmy Morales, a razón de abarcar la temporalidad de esta investigación.

Los Ejes de la Política Exterior de Guatemala se basan en las siguientes temáticas:

1. Relaciones exteriores bilaterales
2. Relaciones exteriores regionales
3. Relaciones exteriores multilaterales
4. Rutas alternativas para la lucha contra el narcotráfico
5. Comercio nacional, regional e internacional
6. Diferendo con Belice
7. Asuntos consulares y migratorios
8. Diplomacia Cultural
9. Promoción Turística
10. Modernización y desarrollo institucional

Estos 10 ejes van de la mano con las políticas de interés nacional:

- a) Seguridad democrática y justicia
- b) Desarrollo económico competitivo
- c) Infraestructura productiva y social para el desarrollo
- d) Desarrollo social

e) Desarrollo rural sustentable

...se busca priorizar la atención de los temas de agenda de soberanía; potenciar una política exterior autónoma y proactiva; apoyar procesos regionales en Centroamérica y potenciar en coordinación con las instancias nacionales que corresponda, el comercio internacional y la atracción de inversiones, así como el aprovechamiento de los instrumentos de Libre Comercio y el marco que ofrece la Organización Mundial del Comercio –OMC-, entre otros. (República gt 2015)

La Política Exterior de Guatemala en su aspecto multilateral marca una estrecha relación con los Estados de América Latina y el Caribe; esta posición deviene de relaciones históricas políticas y culturales, en este sentido la Política exterior de Guatemala, reafirma sus estrechos vínculos históricos, políticos y culturales, y mantendrá relaciones cercanas con dicho bloque de países. En la actualidad, el Marco General de la Política Exterior de Guatemala 2012-2016 indica que la Cancillería “promueve el posicionamiento del país en el ámbito internacional, dando especial trascendencia a la defensa de la democracia, la voluntad soberana de los pueblos, la justicia social y las libertades fundamentales (...) tanto dentro como fuera del país considerando que Guatemala es un país de origen, tránsito, destino y retorno de población migrante”. (República gt 2015)

Misiones Permanentes ante Organismos Internacionales, que atienden asuntos multilaterales:

- Organización de las Naciones Unidas -ONU-
- Organización de Estados Americanos –OEA-y sus comités
- Organización Mundial del Comercio - OMC-
- Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe – CELAC -

- Cumbre Iberoamericana
- Cumbre de las Américas
- Cumbre de América Latina y el Caribe con la Unión Europea –ALCUE –

Al respecto en ese marco, se procurará otorgar mayor importancia a los foros de carácter regional como la Organización de Estados Americanos – OEA-; al mismo tiempo categoriza a la OEA como: *la instancia primordial del hemisferio para el abordaje de los temas centrales que interesan a los Estados del continente.*

En el caso de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe – CELAC - para Guatemala representa la concretización de un bloque que ha surgido en virtud de una histórica y legítima aspiración, con vistas a la consolidación de un espacio de articulación de posturas comunes en temas de relevancia para toda el área. Para darle la importancia que este movimiento representa, será imperativa la presencia activa en los foros regionales, como rasgo distintivo de la política exterior guatemalteca, que contribuirá a buscar consensos, delinear estrategias y posicionamientos en temas globales (Política Exterior de Guatemala 2012- 2016).

### **3.6 Política Exterior de Guatemala en el marco de la CELAC.**

A finales del gobierno del presidente de Guatemala Álvaro Colom, la CELAC fue creada, es así que en el año 2011, ya habiendo sido electo presidente Otto Pérez Molina.

Si bien Colom invitó a Pérez Molina, en relación al periodo de transición, Pérez Molina viajó por separado junto a la vicepresidenta electa, Roxana Baldetti quienes en su agenda se reunieron con Hugo Chávez y los presidentes de México, Felipe Calderón, Argentina, Cristina Fernández, Brasil, Dilma Rousseff, y de Colombia, Juan Manuel Santos.

Según información de la Cancillería, el ministro guatemalteco de Relaciones Exteriores, Haroldo Rodas, se abordaron temas como son el bloqueo económico a Cuba, el terrorismo y la migración.

Ya ejerciendo la presidencia Pérez Molina, asistió a la segunda cumbre de la CELAC en la Habana se precisó el papel de Guatemala en temas de seguridad hemisférica al tiempo que la ciudad de Antigua Guatemala se constituyó en punto de encuentro para los ministros de seguridad, además señaló la importancia de la CELAC para el abordaje de la desigualdad.

### **Imagen V**

**Otto Pérez Molina en la II Cumbre de la CELAC.**



Fuente: Radio Rebelde, Cuba.

En la III Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) Pérez Molina, expreso durante la rueda e prensa: *“Creo que Guatemala tiene mucho que decir en este tema, incluso nos hemos hecho acreedores de reconocimientos por la implementación del Pacto Hambre Cero y la Ventana de los Mil Días”*, además en su representación acudió a la sede de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

Sin embargo la inestabilidad política que vivió Guatemala durante 2015 repercutió en su participación en la II Cumbre entre la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños con la Unión Europea (CELAC-UE), asignando al recién designado vicepresidente, Alejandro Maldonado Aguirre; siguiendo este tema de política interna la CELAC manifestó mediante un comunicado su interés por que en las elecciones generales triunfara la democracia haciendo alusión a los casos de corrupción que encierra el Gobierno.

Para el año 2016 en la IV Cumbre del bloque regional, el actual presidente Jimmy Morales resalto el apoyo recibido por parte de la CELAC ante la situación vivida en Guatemala en 2015 haciendo énfasis en la lucha a la corrupción, al mismo tiempo felicitó al presidente colombiano Juan Manuel Santos por la lucha que ha tenido en relación a establecer en ese momento la paz en Colombia, en esta cuarta cumbre también sostuvo reuniones bilaterales con la Presidenta de Chile, Michelle Bachelet, Enrique Peña Nieto presidente de México, Además, el mandatario aprovechó para saludar al presidente de Ecuador, Rafael Correa y al presidente de Panamá, Juan Carlos Varela.

Carlos Raúl Morales canciller de Guatemala en ese momento, afirmó que se buscaban acercamiento diplomático dentro de la cumbre con los mandatarios de Honduras, El Salvador, Paraguay, Perú, y los Estados del Caribe. El Plan Alianza para la Prosperidad, el cual se desarrolla de manera conjunta con Honduras y El Salvador se hizo de mencionar por la temática de los migrantes.

## Imagen VI

### El presidente, Jimmy Morales, en Ecuador, para la IV Cumbre de la CELAC



Fuente: Foto Prensa Libre: Gobierno de Guatemala.

Durante este periodo se hizo mención de los intereses que los Estados Unidos podría tener bajo una injerencia extranjera hacia Guatemala, Daniel Ortega presidente de Nicaragua habría enviado una nota a la CELAC para hacer ver este problema, al mencionar que existe en Guatemala violación a la democracia y los derechos humanos e injerencia de Estados Unidos; dicha nota generó tensión ante la posibilidad de que Guatemala hubiera tenido la oportunidad de dirigir a la CELAC, al respecto el canciller Morales lo calificó de tensión innecesaria.

La presidencia no se dio, pero Guatemala albergó en el primer semestre de 2016 la IV Reunión Especializada de Ministros y Altas Autoridades de Prevención y Lucha Contra la Corrupción de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), en ella ...se definió como abordar el fortalecimiento de la cooperación y el intercambio de

información sobre la transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana y el fomento del uso de nuevas tecnologías entre los gobiernos de los Estados miembros de la CELAC. (Comunicado MINEX 2016), esta reunión se logró gracias a los movimientos que denunciaron los hechos de corrupción que implicaba al gobierno de Pérez Molina en 2015.

Esta realidad no dista a la V Cumbre de jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) en República Dominicana, ya que en un tema vinculado a la corrupción el presidente Jimmy Morales, comunicó que no asistiría. La Cumbre de la CELAC tendrá lugar la próxima semana en Bávaro (este) y hasta el momento habían confirmado su asistencia, según el Gobierno dominicano, 18 jefes de Estado y de Gobierno y cuatro vicepresidentes. (EFE 2016). Como se aprecia los cambios políticos a nivel latinoamericano han hecho que la recomposición a lo interno de los Estados margine la continuidad de las Cumbres CELAC, justamente como ha sucedido para la VI Cumbre CELAC y la III Cumbre CELAC-UE, que se celebrarían en el Salvador en 2017.

## Capítulo IV

### **Análisis Teórico y Prospectiva analítica del tema de tesis:**

#### **Impacto de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños –CELAC- en el proceso de integración regional: una oportunidad para Guatemala para impulsar temas de su política exterior**

Para la realización de esta prospectiva analítica vale la pena partir de planteamientos como el siguiente: Guatemala por ser un país de escasos recursos financieros, tecnológicos y una economía dentro de la categoría de país en desarrollo, por si solo no tiene oportunidad de plantear y alcanzar sus objetivos y metas en el marco de los temas de política exterior por lo que es de vital importancia lograr el apoyo de países en condiciones similares, tal como lo contiene la propia Constitución de la República: “El Estado mantendrá relaciones de amistad, solidaridad y cooperación con aquellos Estados, cuyo desarrollo económico, social y cultural, sea análogo al de Guatemala, con el propósito de encontrar soluciones apropiadas a sus problemas comunes y de formular conjuntamente, políticas tendientes al progreso de las naciones respectivas” (Artículo: 151, Constitución de la República, 1985.).

En el mismo contexto los artículos 149 que se refiere a Guatemala y sus Relaciones Internacionales “ Guatemala normará sus relaciones con otros Estados, de conformidad con los principios, reglas y prácticas internacionales con el propósito de contribuir al mantenimiento de la paz y la libertad, al respeto y defensa de los derechos humanos, al fortalecimiento de los procesos democráticos e instituciones internacionales que garanticen el beneficio mutuo y equitativo entre los Estados” y el 150 que dice: “Guatemala, como parte de la Comunidad Centroamericana, mantendrá y cultivará relaciones de cooperación y solidaridad con los demás Estados que formaron la Federación Centroamericana; deberá adoptar las medidas adecuadas para llevar a la práctica, en forma parcial o total, la unión política o económica de Centroamérica. Las autoridades competentes están obligadas a fortalecer la integración económica centroamericana sobre bases de equidad”. Así también se puede considerar el Artículo 183, inciso o y p, que se refieren a las funciones del presidente de la República, que indican que le corresponde a él diseñar la política exterior del país.

Por lo tanto, lo que se pretende es tener muchos más elementos que permita consensuar con más facilidad con países similares, países centroamericanos, tomando en cuenta que, a través de la historia, es claro que ha sido complicado llegar a acuerdos de unidad.

En tal sentido, ha sido sumamente difícil unificar criterios con países en similares condiciones socioeconómicas, mucho más complicado es procurar encontrar apoyo en países emergentes regionales, así como con países desarrollados o mejor conocidos como potencias mundiales.

Frente a esta situación es que consideramos que la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños –CELAC–, es un organismo con enfoque integracionista política –económica que busca fortalecer la unidad latinoamericana, y por tanto se puede aprovechar muy bien para fines de interés nacional en el caso de Guatemala, siempre y cuando se plantee apropiadamente en el marco de un verdadero diseño de Política Exterior del país, en donde se tenga claro las acciones y estrategias a implementar frente a organismos regionales y mundiales para lograr los objetivos nacionales.

Como se sabe qué unidos se puede lograr una amplia integración y más allá de lo comercial, además de llegar a construir una comunidad de intereses e institucionalidad consolidada y reconocida en el sistema internacional y poder hacer frente a los retos de los cambios mundiales.

Por otra parte, Guatemala es un país que geográficamente se encuentra en una situación privilegiada por ubicarse en medio de las dos grandes Américas, como es América de Sur y América de norte, es la economía más grande de Centroamérica, sin embargo, para proyectar o alcanzar e implementar estrategias de política exterior por sí sola, se le complica, en primer lugar porque es notorio que desde hace mucho años no ha logrado diseñar una política exterior en base a sus intereses nacionales, sino que viene desempeñándose en forma reactiva, pero nunca ha sido proactiva, es decir que Guatemala entre más pueda ampliar sus relaciones, mayor será la posibilidad de tener logros para su desarrollo individual y colectivo, tomando en cuenta que en un mundo globalizado como el orden mundial actual un país por sí solo no llega lejos, es imprescindible, buscar alianzas

subregionales, regionales y mundiales, por eso que vemos como una gran oportunidad para el país ser parte de la CELAC.

#### **4.1 Análisis Teórico.**

Para analizar a la CELAC, se utilizó en el estudio la teoría de la integración, como se hizo mención en el capítulo I, dentro de los aspectos teóricos, esta teoría permite revisar las diferentes formas de integración que pueden producirse en busca de la unidad nacional o regional, ya sea económica, política y social.

El concepto desarrollado por Karl. W. Deutsch, de integración regional expone que: *El logro dentro de un territorio de un sentido de comunidad y de instituciones y prácticas lo suficientemente fuertes y extendidas como para asegurar a la población durante un largo tiempo expectativas firmes de cambio pacífico*, este concepto plantea la estrecha relación de los actores internacionales tomadas por este, como una relación entre unidades, que si bien son concebidas como independientes, son mutuamente interdependientes poseedoras de elementos comunes dentro de un sistema. En este caso el sistema lo constituye el sistema de integración: CELAC, las unidades son los Estados miembros y los elementos comunes lo constituyen esos intereses de esos Estados.

En este caso de integración regional se observa que los niveles de análisis se desarrollaron en bases a la capacidad de un Estado por hacer manifiesta su voluntad política mediante su política exterior dentro de un foro de interlocución de un organismo intergubernamental de carácter regional.

De esta manera la teoría de Deutsch presenta cuatro dimensiones:

- 1. El dominio:** Está constituido por las poblaciones de las áreas geográficas integradas. Esto representa un dominio de factores de poder territorial y poblacional en donde las unidades integradas actúan de manera diferente bajo otras condiciones.

Aplicado al caso de estudio Los países *miembros* de la *CELAC* son 33 y abarcan los estados de Latinoamérica y el Caribe, la población total de los países miembros de *CELAC* es de aproximadamente 620 millones de habitantes emplazados a lo largo de 20,4 millones de kilómetros cuadrados.

2. **El alcance:** Se refiere a los aspectos diferentes del comportamiento a los cuales se aplica la relación de integración. La magnitud de sanciones integradoras positivas o negativas puede ser alto, con vastas recompensas y expectativas conjuntas en caso de éxito y severas penas por el fracaso o separación.

El alcance Declaración de Caracas y procedimientos para su funcionamiento:

*20. En el marco del Bicentenario de la independencia, nos hemos reunido los 33 países de América Latina y el Caribe, luego de los esfuerzos concretados en la Cumbre de América Latina y El Caribe (CALC) realizada el 17 de diciembre de 2008 en Salvador de Bahía y la Cumbre de la Unidad realizada en Cancún el 23 de febrero de 2010, para poner en marcha la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).*

*21. Que conforme al mandato originario de nuestros libertadores, la CELAC avance en el proceso de integración política, económica, social y cultural haciendo un sabio equilibrio entre la unidad y la diversidad de nuestros pueblos, para que el mecanismo regional de integración sea el espacio idóneo para la expresión de nuestra rica diversidad cultural y a su vez sea el espacio adecuado para reafirmar la identidad de América Latina y El Caribe, su historia común y sus continuas luchas por la justicia y la libertad.*

3. **El Grado.** Está formado por la cantidad de gratificaciones y carencias de las unidades componentes, mediante la cual se mantiene la relación de integración entre las mismas.

La CELAC, en si misma representa la capacidad emancipadora de los intereses imperialistas que han encontrado entrada a lo largo de la historia latinoamericana en las debilidades de los Estados y en el oportunismo coyuntural por parte de los Estados Unidos impulsa es indubitablemente la aspiración de integración soberana, no tutelada por EEUU.

Para lograr su fin integracionista y valiéndose de una herencia común, se constituye como un organismo internacional de carácter regional con capacidad de socavar los intereses imperialistas quien utiliza los mecanismos multilaterales a través de la Organización de Estados Americanos –OEA- y las Cumbres de las Américas, en su aspecto político y el Área de libre Comercio de las Américas –ALCA- utilizando los designios de su política interna y exterior por medio de Washington, la CIA y el Departamento de Estado.

4. **El peso.** Un sistema integrado se encuentra cohesionado en la medida en que puede afrontar tensiones y presiones, soportar el desequilibrio y resistir divisiones. Su poder cohesivo puede ser calibrado por el cambio permanente que produce el sistema.

#### **4.2 Prospectiva analítica.**

La CELAC, a través de su historia y los acontecimientos políticos actuales ha demostrado la capacidad plena para la integración regional; temas base como la democracia, la no injerencia de la política exterior norteamericana, la defensa de los derechos humanos, la búsqueda y reafirmación de la paz y la lucha conjunta de los problemas sociales, han convertido a la CELAC en un instrumento de valiosa utilidad para sus Estados miembros

Sus reuniones de carácter multilateral, con China, la Unión Europea y Rusia, le han permitido caracterizar esa independencia conjunta cimentada en valores de cooperación y acercamiento entre los hemisferios.

Como se ha venido mencionando en párrafos anteriores, la CELAC es el resultado de una serie de reuniones cumbres de presidentes de la región, en busca de la unidad y grados de autonomía regional, sin embargo es fundamental dejar bien definido que en Latinoamérica no es la primera institución que se crea con esta intención, para mencionar algunos referentes se tiene a la Organización de los Estados Americanos –OEA-, Organización de Estados Centroamericanos –ODECA-, Sistema Económico Latinoamericano – SELA, recientemente tenemos el Grupo de Río, Unión de Naciones del Sur – UNASUR, entre otros.

Es importante mencionar entonces que con la CELAC se busca superar cualquier deficiencia o debilidad que no se ha podido superar en todos los intentos de organización en sentido de bloque o de integración total de los países de América con excepción de Estados Unidos y Canadá anteriormente.

Se considera de vital importancia a la Comunidad de Estados de Latinoamérica y del Caribe –CELAC- tomando en cuenta que la CELAC plantea unir o solucionar los problemas que aquejan a Latinoamérica conjuntamente, ya sean de índole económicos o políticos. De allí que al constituirse en referente para la relación con terceros Estados, la CELAC posea las condiciones necesarias para suscribir acuerdos internacionales, establecer convenios y definir cursos de acción compartidos sobre la base de sus procesos decisorios con otros miembros del sistema internacional (Rojas, 2012).

De acuerdo al autor antes mencionado, el concepto de comunidad en el ámbito internacional posee un desarrollo débil. En estas definiciones, Rojas (2012) señala que “será necesario concebir algún grado de integración social de una determinada zona geográfica como una condición necesaria, pero no suficiente para formar una comunidad política. El proceso de ampliación de las dimensiones de la comunidad política está condicionado siempre por la situación de poder, o sea, por el ordenamiento complejo de las relaciones de poder que pudieran facilitar, obstaculizar y algunas veces impedir el proceso”.

Además, plantea que para que esta organización alcance los objetivos se hace necesario superar los inconvenientes que se han venido dando a través de la historia, donde cada país actúa en forma diferente en la toma de decisiones, alterando más allá de la buena voluntad de sus participantes los alcances reales de la solidaridad regional.

En este estudio se encontraron los caminos que debe seguir Guatemala para que a través de foros u organismos como este, pueda proyectarse a nivel regional en su afán de alcanzar los objetivos de su política exterior de acuerdo a sus intereses nacionales, por lo que se considera que el país tiene una gran oportunidad y muchos retos a la vez, tomando en cuenta la dicotomía de la región en todos sus ámbitos.

En tal sentido, se considera que la política exterior de Guatemala es definida fuera de la Cancillería y del mismo Gobierno, en la coyuntura nacional en el marco de variados temas que se tienen que atender como los siguientes como política interna: la situación interna del país; los Acuerdos de Paz, sumado a esto la situación de los derechos humanos, que se evidencia en los últimos años con el aumento de las muertes de mujeres, niños, ataques personales, amenazas, extorsiones, destacando la impunidad. Como política externa, el trasiego de drogas, la seguridad internacional, terrorismo, tráfico de armas, de personas, migración, pobreza extrema, por mencionar algunos. Por lo anteriormente descrito se puede determinar que existen muchos temas que se pueden impulsar a través de foros multilaterales a nivel regional y mundial, para lograr lo que Guatemala pretenda por medio de su política exterior.

La CELAC ha sido percibida de distintas formas por cada país miembro, sin convertirse en una cuestión dominante en el quehacer exterior de los países Latinoamericanos. En tal sentido, se puede aseverar que el aporte que Guatemala pueda hacer para la consolidación de CELAC es mínimo, debido a las tensiones que existen entre algunos miembros y la política de Washington, son estos condicionantes del multilateralismo y la agenda de política exterior de cada Estado, limitándose a la representación en los foros; se puede observar también que en el caso de Guatemala el

perfil bajo y considerablemente que los problemas internos marcan al Estado débil y de poco beneficio para el país.

## Conclusiones

1. Después de haber realizado este análisis referente a la Comunidad de Estados Latinoamericanos y el Caribe –CELAC-, se observa que la CELAC nace como un mecanismo potencialmente útil para avanzar los intereses de los países latinoamericanos en una permanente búsqueda por no permitir injerencia política y económica por parte de los Estados Unidos.
2. El Estado de Guatemala cuenta con la capacidad de insertarse en este nuevo orden regional y mundial con su Política Exterior, así lo demuestran las acciones que ha impulsado para poder hacerse notar en el ámbito subregional y regional en un organismo como la CELAC desde 2010 a la fecha.
3. Más que beneficios económico-políticos que podría obtener Guatemala al ser parte activa de la CELAC al saber aprovechar su gestión de política exterior, se deben resaltar los avances que en conjunto por medio de la política multilateral ha alcanzado con los estados miembros, así pues los temas que serían los más convenientes para impulsar el Estado de Guatemala solamente se materializaran mediante una política congruente de intereses mutuos.
4. La CELAC constituye el nuevo multilateralismo en América Latina y representa el futuro del Sistema Interamericano, frente al viejo y caprichoso modelo establecido por la Organización de Estados Americanos –OEA-. Por tanto el rol que jugará la CELAC a futuro en conjunto con otros foros y organismos multilaterales propiamente latinoamericanos y caribeños establecidos con anterioridad, será determinante para la región.

5. La CELAC es una institución que se basa en el marco del diálogo, a razón de la cual no tiene facultades para la exigencia del cumplimiento de sus decisiones y de su institucionalidad ya que sus instancias son no permanentes y la convierte en una instancia sumamente compleja y de perspectivas inciertas, con la salvedad de la presidencia pro t mpore y las Cumbres de Jefes de Estado, todas las dem s comisiones, son producto de decisiones que las vuelven eventuales a pesar de la estabilidad de muchas de ellas.
6. La complejidad de la pol tica internacional y la articulaci n de los distintos fen menos internacionales que se presentan en el escenario global aunado a los sucesos de la pol tica dom stica y las necesidades inmediatas, antes que las prioridades estrat gicas, marcan las agendas de pol tica exterior de los pa ses. Los temas centrales siguen siendo contruidos a partir de las necesidades econ micas y de seguridad en todos los pa ses, en ese aspecto es fundamental la articulaci n de la pol tica exterior, de cada Estado.
7. En multilateralismo latinoamericano aparece m s como una posibilidad de un futuro incierto a n, que como un instrumento  til para la resoluci n de los problemas concretos de la realidad material de los gobiernos.
8. La CELAC es el primer intento de concertaci n y di logo permanente de los 33 pa ses de la regi n de Am rica Latina y el Caribe, que nace con la voluntad pol tica de fortalecer las capacidades de reacci n coordinada a los desaf os regionales, as  como mundiales. Es decir que busca articular los intereses del conjunto de Am rica Latina para procurar proyectarlos al contexto internacional y superar las m ltiples fracturas que dividen a la regi n y que a trav s de la historia han impedido plantearse o hacer un frente com n hacia Estados Unidos, la Uni n Europea y de otros bloques.

9. Otro punto que es importante resaltar y quizá marca otro punto bastante complejo de la CELAC en su accionar, es que desde su inicio busca evitar la superposición y duplicación de funciones con organismos regionales como es el caso de la OEA, Mercosur, UNASUR, etc.
10. En el caso particular de Guatemala, mientras no logre construir una agenda de política exterior e internacional con visión de Estado y no solo del gobierno de turno, aunque tenga un sinnúmero de organismos o mecanismos que le ofrezcan grandes oportunidades de proyectarse sólidamente hacia el exterior no los podrá aprovechar, ya que al no tener una agenda clara, no hay temas que impulsar.
11. Para las Relaciones Internacionales el tema de la CELAC constituye un modelo interesante para el análisis, debido a que en su naturaleza histórica los Estados miembros y en su carta constitutiva hacen ver que el organismo constituye un equilibrio de poder dentro del sistema interamericano.
12. De acuerdo con muchos de los autores consultados consideran que el desarrollo de la CELAC es un proceso gradual y que se irá consolidando al grado que se convierta en verdadero ente aglutinador de la región y de unidad frente a terceros.
13. El modelo de las cuatro dimensiones desarrollado por Karl .W. Deutsch permitió vislumbrar varias aristas dentro del análisis realizado, en la aplicación de esta teoría se apreció que los elementos comunes de un modelo de integración solamente serán válidos y trascenderán los años únicamente con el establecimiento y la concreción y de intereses comunes dictados por las Política Exterior de sus miembros.
14. También es valioso insistir, que para que la CELAC, logre la unión de toda América Latina y del Caribe, hace falta mayor voluntad política y de conciencia en los líderes Latinoamericanos y caribeños, sobre la necesidad de articularnos en un solo bloque, sin presencia de las potencias extranjeras. Además se espera que el éxito total de la CELAC descansa en que en el futuro logre cohesionarse con los demás

esquemas de integración latinoamericanos y caribeños, con ello facilitaría conformar los verdaderos órganos de esta institución.

## Bibliografía

Adrián Bonilla y Grace Jaramillo. (2014) La CELAC en el escenario contemporáneo de América Latina y del Caribe. FLACSO, San José Costa Rica.

Adrián Bonilla Soria e Isabel Álvarez Echandi. (2014) Desafíos Estratégicos del Regionalismo Contemporáneo. CELAC e Iberoamérica. FLACSO, San José, Costa Rica.

Caballeros, H. (2012). Marco General de la Política Exterior de Guatemala 2012-2016: Presidente Otto Pérez Molina. Recuperado de <http://www.minex.gob.gt> Chávez, W. (2012)

*Constitución Política de Guatemala, Guatemala, 1985. Reformada en 1993.*

CELAC. (28 de enero de 2014). CELAC. Obtenido de <http://www.celac.gob.ve/>

CORADO Cartagena, Rubén. “Acción del Grupo Contadora y sus perspectivas para la paz en Centroamérica 1983-87). Guatemala: USAC, 1988. Pp. 18-20

Ibid. Pag. 17

*De la Realeza, G. (2003). El congreso anfictiónico de Panamá. Una hipótesis complementaria sobre el fracaso del primer ensayo de integración Latinoamericana. España: Universidad de Sevilla.*

Declaración de Salvador de Bahía, Brasil, 2008

Dieterich Steffan, Heinz. “El Nuevo Socialismo del Siglo XXI”. P. 39 <http://voselsoberano.com/v1/images/stories/documentos/elsocialismodelsigloXXI.pdf>

FIGUEROA PLA, Uldarico. “Organismos Internacionales”. Editorial Jurídica de Chile. Chile, octubre 1991. Pp. 478

Figuroa, Amílcar. (2011) *La CELAC y la lucha por el socialismo*. Editorial Trinchera. Caracas, Venezuela.

García, J. (2014). *Fortalezas y debilidades de la CELAC*. Recuperado de [http://www.elotropais.com/index2.php?option=com\\_content&do\\_pdf=1&id=326](http://www.elotropais.com/index2.php?option=com_content&do_pdf=1&id=326)

Guelar, D. (2013). *La invasión silenciosa, el desembarco chino en América del Sur*. Buenos Aires: Editorial Buenos Aires.

Llederendozas, E. (2013). *Política Exterior Latinoamericana y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños*. Australia: *Revista Brasileira de Estrategia y Relaciones Internacionales*.

Lopresti, R. (2007). *"Constituciones del Mercosur"*. Buenos Aires: Editorial La Ley.

Omaña Ávila, Jerónimo Ricardo “El impacto del Fútbol en la Integración Latinoamericana”. Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, Departamento de Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas. Cholula, Puebla, México D.F. 2007. P s. f.

Plan de Acción Montego Bay, Jamaica, 2009

Plan de Acción de la CELAC 2017. Punta Cana. República Dominicana. Enero de 2017.

Montes Carmen Victoria. (2012) *Discurso de la Unidad en la Integración. Latinoamericana-Caribe. Retos y Perspectivas para la CELAC*. Barómetro Internacional.

SELA. (28 de enero de 2014). <http://www.sela.org.com/>. Obtenido de <http://www.sela.org.com/>

REYES VÁSQUEZ, Pedro A. Ensayo “Los países en desarrollo y la emergencia de un Nuevo Orden Internacional”. Revista No. 15, COMPENDIUM, diciembre 2005. <http://www.ucla.edu.ve/dac/compendium/Revista15/PReyes.pdf>

Rojas, F. (2012). *América Latina y el Caribe: Relaciones Internacionales en el siglo XXI. Diplomacia de cumbres y espacios de concertación regional y global. Buenos Aires: Editorial Teseo.*

Rojas, F. (2012). *Escenarios globales inciertos. Los desafíos de la CELAC. VIII Informe del secretario General, FLACSO-Secretaría General. Guatemala: FLACSO. San José, Costa Rica.*

Russell, R. & Juan, G. Tokatlian. (2009). *Modelos de política exterior y opciones estratégicas. El caso de América Latina frente a Estados Unidos. Revista CIDOB d'AfersInternacionals 85-86: 211-249*

Revolución Bolivariana y el Socialismo del Siglo XXI, Discurso pronunciado en el "XVI Festival de la Juventud", Viernes 19 de agosto de 2005.  
[http://www.nodo50.org/carlosmarx/spip/article.php3?id\\_article=51](http://www.nodo50.org/carlosmarx/spip/article.php3?id_article=51)

REYES VÁSQUEZ, Pedro A. Ensayo "Los países en desarrollo y la emergencia de un Nuevo Orden Internacional". Revista No. 15, COMPENDIUM, diciembre 2005. P. 78  
<http://www.ucla.edu/ve/dac/compendium/Revista15/PReyes.pdf>

S.f.Omaña Avila, Jerónimo Ricardo "El impacto del Fútbol en la Integración Latinoamericana".

SÁNCHEZ SERRA, Oscar. "La Vergonzosa Historia de la OEA", Revista Granma. 22 de mayo de 2009. <http://www.granma.cubaweb.cu/2009/05/29/interna/artic03.html>

Tal Cual. (2014, 4 de febrero). *Mundo: CELAC y su contradicción. Tal cual digital. Recuperado. <http://www.talcualdigital.com/Nota/visor.aspx?id=98461&tpCont=1>*

TOKATLIAN, Juan Gabriel. "La OEA: Repensando su crisis". Revista Nueva Sociedad No. 72, Julio-agosto de 1984. PP.9-13

Ulises Juárez Polanco y Aquiles Pérez. "El panamericanismo y el efecto Doctrina Monroe", 2004. <http://archivo.elnuevodiario.com.ni/2004/julio/25-julio-2004/opinion/>

VIEIRA POSADA, Edgar. “La Integración de América Latina: Del Congreso Anfictiónico de Panamá en 1826 a Una Comunidad Latinoamericana o Sudamericana de Naciones en el año 2010”. Editorial Pontificia Universidad Javeriana. 2004, p. 38